Martes 17 de Junio de 1856. BUENOS-AIRES. Año V.—Número 1.225

Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los números sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán obonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—**Encargado de la Oficina**.

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General.
Calle Santa Rosa No. 37

Se reciben suscripciones
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm. 37.
En San José de Flores, en la casa del Sr. Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteisa.

PUBLICACION SOLICITADA.

Lotería de la Beneficencia.

Por el estado que ha pasado á la Municipalidad la comision encargada de este ramo, se vé que en los nueve meses últimos se ha tenido un resultado líquido de 889,590 $ moneda corriente, lo que equivale próximamente a 100,000 pesos mensuales.

Su administracion confiada al celo y filantropía de personas desinteresadas, ha tenido por base, atendiendo al noble destino de sus productos, continuar este juego con moderacion, y de modo que puedan remediar algunas necesidades los que destinan a la suerte el sobrante de sus economias. Pero la competencia con empresarios que solo tienen por norma su interes, ha obligado a desviarse algun tanto de este plan.

La lotería pública, asi como todo juego y el ágio, adolece del vicio de hacer desear ganancias por medios que no son ni el trabajo ni una industria útil. Es por esta razon que en la mayor parte de las naciones, solo es consentido este juego con el objeto de que sean destinados sus productos a objetos de beneficencia, ó de una conveniencia comun bien conocida. Los Gobiernos tienen estos establecimientos bajo su inmediata inspeccion, por medio de personas rentadas, o del celo filantrópico de otros, como sucede en el caso presente.

Mas, a un empresario ó ascentista poco le importan estos principios, ni que no se fomente el juego. Quisiera convertir la poblacion en jugadores. Sucede lo que en la Loteria de Montevideo, denominada de la "Caridad," cuyos lucros son para el asentista. Se pagan agentes en esta, se aumenta el estipendio a los repartidores, se hacen anuncios en todos los periódicos, se repiten y menudean las jugadas, con loterias semanales, mensuales y estraordinarias, se presenta un alto premio y se disemina todo lo demas en mil suertes pequeñas que solo son un cebo ó nuevo motivo de tentacion para los necesitados. Se decanta que el juego es una industria libre.... Se invoca la Constitucion.... y quedan burladas las disposiciones de la autoridad para la prohibicion—Mientras tanto, los que hacen este servicio con desinteres y por sentimientos humanitarios, ó se encuentran desalentados, ó tienen que luchar con la audacia que da el interes particular.

Conviene, pues, que la Municipalidad teniendo presente estas consideraciones, no se deje alucinar por el espíritu de empresa aun cuando ofreciese una mayor renta.

La comision filantrópica y del Hospital de hombres ya ha rendido un servicio importante con esta publicidad que saca de las tinieblas este impuesto municipal, y sin apartarse de los principios que anunció en su programa, ha conseguido en favor de los establecimientos de beneficencia, que este ramo haya producido en tan corto tiempo una cantidad incomparablemente mayor de lo que produjo al Erario desde su ereccion, hasta que se hizo cargo del establecimiento la actual administracion.

Un municipal.

EXTERIOR.

Bolivia.

Hé aquí el importante decreto qae prohibe el cobro de todo derecho á las producciones peruanas que se internen en Bolivia.

El Presidente Constitucional de la República.

Considerando:

1.° Que por las noticias que el gobierno ha recibido del comercio boliviano sobre el territorio de la República Peruana, está impuesto de que los productos bolivianos entran en aquel pais sin pagar derecho de consumo en las Aduanas.

2.° Que la completa libertad en el comercio recíproco, favorece poderosamente la industria del uno y del otro pais, y contribuye a multiplicar y anudar entre ambos, relaciones íntimas de amistad y de comercio.

3.° Que por tan importantes consideraciones se halla el Gobierno en el caso de reciprocar la libertad de derechos al comercio peruano en utilidad y mutua conveniencia del tráfico de ambas repúblicas.

Decreta:

Art. único. Desde el 1.° de Mayo 1856 no se cobrarán en las Aduanas de Oruro y la Paz ningun derecho a las producciones de la industria peruana que en ellas se internen, y en su consecuencia quedará sin efecto alguno el decreto de 29 de diciembre de 1855 que ahora está vijente.

California.

En la lejislatura del Estado hay de notable, que se ha presentado al fin al Senado por Mr. Crosby, el proyecto de division de California en tres Estados. En la Asamblea habian sido presentados: un proyecto, para que no percibiesen dieta sus miembros los dias que no asistieran á las sesiones; y otro sobre supresion de la ley que autoriza a las mujeres casadas a hacer transacciones de comercio, independientemente de sus maridos.

—Se ha descubierto en el rio Teather una mina de carbon, como a 25 millas de Marysville. El *Express* dice que la veta es tan ancha, que la compañia que ha comenzado á esplotar la mina, confia en que podrá proveer al pais del combustible, inclusos los mercados de San Francisco y Sacramento, y a precios mas bajos que los actuales.

—Un corresponsal de Smith Flat dice que varias compañias estaban sacando el oro por libras: Packwardy ca., sacaron el primer dia de trabajo, cinco libras de oro. Las otras compañias obtienen buenos diarios.

Respecto á la generalidad de las minas de California, su estado es próspero.

—En el Norte hay una sublevacion general de los indios. Se han unido aun las tribus enemigas, para obrar juntas contra los nuevos pobladores. Los teatros principales de las hostilidades de los bárbaros, son Crescent City, Port Orford y rio Rogue.

—El 22 de febrero se inauguró el ferrocarril en Sacramento. El camino corre una estension de 22 millas, y ha sido concluido en menos de un año. Existen en proyecto los ferro-carriles de Benicia a Sacramento, y de Marysville á Benicia.

MERCADO DE SAN FRANCISCO.

Lunes, marzo 3 de 1856.

El mercado ha sido muy poco activo hoy. En consecuencia, aunque no notamos muchas variaciones en los precios, las ventas no han sido numerosas.

Trigo.—Hay buena demanda: 700 sacos escojido á 3 cts. lib.; 700 idem a $2 90 el quintal; 355 bueno para moler a $2 85 id.

Maiz.—24 sacos á 3 cts. libra.

Papas—75 sacos a 5½ cts. lib.; 150 id. a id.; 125 id., 6 id., y 100 camotes á 6 cts. libra.

Méjico.

El gobierno ha decretado que el cultivo, *elaboracion y esportacion del tabaco sea libre de impuestos en todos los puntos de Méjico. La importancion del tabaco en hoja es prohibida, escepto en la frontera norte de aquella República.*

VARIEDADES.

Alumbramientos secretos.

Bajo este título se estaba tratando de fundar en Madrid un establecimiento, cuyas bases de organizacion habian ya visto la luz pública, y sobre el cual se ha publicado un artículo que copiamos á continuacion.

Casas de alumbramientos secretos.—Sobre los infanticidios.—Modo de evitarlos.

Al considerar que un ministro del Santuario, que un sacerdote frances ha gastado sus fuerzas y sus intereses para atravesar la Francia, pasar los Pirineos, venir á Madrid, sin mas objeto que un pensamiento altamente cristiano, no podemos menos de elogiar en él ese celo por la religion, de que tantas pruebas tiene dadas el clero á que pertenece.

Nosotros le hemos visto mas de un dia, por espacio de muchos meses, echando los cimientos del gran proyecto que á esta corte le condujera. Madrid entero ha debido admirar su abnegacion, su constancia y su buen criterio al emitir el pensamiento cristiano, que se proponia inculcar en el pueblo español.

La santa infancia; hé aquí el título de esa congregacion, que deseaba el ministro frances establecer entre nosotros.

Al cabo de algun tiempo, el pensamiento aceptado por la reina y sus ministros, protegido por las clases mas distinguidas de la sociedad madrileña, cobijaba bajo sus banderas á infinitas señoritas nobles de esta corte, dándole todos la importancia que en si encerraba; *y se llevó á efecto la instalacion de la* Congregacion de la *Santa Infancia* para el rescate de millones de niños que son anualmente sacrificados en la India y China.

Este pensamiento fué acojido, como no podia menos de serlo, por el pueblo español, humanitario y religioso, y no puede menos de alabarse a los dignos sujetos que han concebido un proyecto tan grande y de verdadera civilizacion. No habrá una persona siquiera que no se preste a ayudarlo, por los mil medios que están a nuestro alcance. Loado sea Dios en sus obras!

Esto repetimos siempre que vemos desarrollarse un pensamiento de caridad en bien de nuestros hermanos, sean de donde sean. La verdadera caridad no conoce límites, no distingue naciones ni razas; allí donde nuestros hermanos, donde el hombre reclama la caridad evangélica, allá deben encaminarse nuestros socorros, para enjugar las lágrimas del que sufre. ¡Ojála todas pudieran limpiarse!

Mas al escuchar con dolor el triste acento del pobre indio, arrojado en medio de las calles, envuelto en las olas del agua, triturado por el carnívoro diente del cuadrúpedo; como mas inmediata, como mas próxima á nuestros oidos, se escucha la voz, mejor dicho, el sollozo y llanto melancólico de un sinnúmero de niños, que corriendo por nuestras calles y plazas, tambien son ahogados en los lugares mas inmundos, y tambien pueden servir de pasto al transeunte cuadrúpedo.

En efecto, nada hace estremecer tanto como el ver esos espectáculos de inocente sangre derramada; triste es la vista de esas *víctimas sacrificadas por la propia mano del* mismo que les diera ser y vida. Nada reclama, por tanto, mas eficaz y pronto remedio, como el estado fatal de estos seres desgraciados *Escenas semejantes no pueden menos* de hacer verter lágrimas al que las ve, y causar agudo sentimiento al que las contempla en sus mas atroces consecuencias, si tiene sentimientos de humanidad, de justicia y de religion.

En medio de la desmoralizacion en que se encuentra cierta clase de la sociedad, ya no es bastante haber abierto las puertas de un establecimiento para dar entrada á tantos y tantos seres como nacen fuera del círculo legal. Ya esas despiadadas madres no quieren tomarse ni aun el trabajo de entregarlos á la pública caridad; y al desprendimiento cruel de sus propios hijos, añaden los signos de la barbárie mas estupenda y estraña.

Dígalo si no un ejemplo bien reciente por cierto. Dos criaturas inocentes, dos cuerpos humanos, aunque inertes, estaban rodando por nuestras calles; destilaban sangre, y esta clamaba á Dios contra sus verdugos. Una mano filicida, cruel, inhumana y descomunal los habia sacrificado, rompiendo los vínculos mas naturales y sagrados. Trémulas las manos de algunos ministros de la policía, apenas aciertan á recoger objetos que conmueven sus entrañas y hacen latir sus corazones, henchidos de amargura y de dolor; estupefactos contemplan hallazgo tan fatal, admirando el estado de crueldad y desmoralizacion á que ha descendido una clase tan numerosa en la sociedad. Diariamente se repiten estos escándalos, y hace poco tiempo, en un mismo dia y á igual hora, se encontró un feto en la calle del duque de Nájera y una niña muerta en la del Olmo.

No puede haber alma sensible que no hubiera derramado alguna lágrima ó exhalado algun suspiro sobre aquellas víctimas sacrificadas por la mano de una madre, que inhumana se desprende de un pedazo de sus entrañas para que sirva de pasto á los irracionales, lo hollen y lo pise todo al mundo. Ahogando esas desgraciadas mujeres los sentimientos que inspira la misma naturaleza, despreciando esa imperiosa ley que colocó la Divinidad en el corazon de todo padre (aunque sea de la clase irracional), ellas desoyen tambien los sentimientos de nuestra religion cristiana, y ofuscada su conciencia, acaso con el relato de tantos crímenes que han precedido á la formacion de aquellos seres, parece que quieren en aquel momento estirpar de raiz el testimonio de sus estravios. Ellas los ven morir con la mayor indiferencia, y si por ventura hubo en aquel trance un motivo mas que aumentase su confusion y disgusto, si ha precedido el olvido de un amante, la inconsecuencia de un amigo, ú otra causa semejante, entonces se creen aquellas infelices con razon autorizada para escoger por victima de su enojo, al fruto vedado de unos amores mal entendidos. Para ellas es un lance de honor quitar de cualquier modo que sea el rastro de de su crimen. Un respeto humano que no merecia la pena, pudo para con ellas mas que la hamanidad, la naturaleza, y la religion de Jesucristo.

Asi es, en efecto; las leyes de nuestra culta nacion, en union con las de la humanidad, todas en armonia con la ley divina, reclaman imperiosa y eficazmente la planteacion de *una casa de alumbramientos secretos.* Madrid cuenta con casi medio millon de almas, y en ese inmenso gentío, por mas vigilancia que *haya, no pueden evitarse esos lances encubiertos en las casas de prostitucion, que tambien debieran ser inspeccionadas y reglamentadas de un modo indirecto. En esta ilustrada corte, si bien se dejan ver señales de* cultura y civilizacion, si bien se tocan los resultados de una moralidad bien entendida y de medidas previsoras, para evitar mil y mil delitos, desgraciadamente hay tambien mil y *mil almas pervertidas,* capaces de afear con sus crímenes y atroces delitos esa parte bien ordenada del resto de la sociedad.

Es verdad que no siempre pueden evitarse todos los males que aquejan a una poblacion. Cierto es que no se pueden improvisar los remedios que han de curar las dolencias de una sociedad que sale del foco de la revolucion. Mucho hay que trabajar en este caso, y mas cuando por efecto de aquella, todas las partes que constituyen al pueblo han tenido que resentirse y perder ese equilibrio que debe haber entre el hombre y sus necesidades bajo un réjimen conocido.

Nadie puede estrañar que hasta hoy no se haya tomado una medida, por la cual se pueda poner coto a tantos infanticidios como se suceden de dia en dia.

Mentira parece que puedan repetirse de un modo tan frecuente, lances tan fatales en una nacion que pasa por eminentemente religiosa; mas si buscamos las causas, si descendemos al seno de las familias, si nos dedicamos por un momento a averiguar algunos misterios de los que suceden entre cierta clase de gentes, y no pocas, en lo general de la poblacion, allí reconocerémos el oŕigen de tantos infanticidios.

Luchando el miedo y el honor en cierta clase de personas, que tuvieron la desgracia de sucumbir a una debilidad; exasperacas aquellas por la imágen de su misma inesperiencia; sufriendo el anatema que ven lanzar sobre ellas por la pública moral; al ver por otro lado al hombre falaz y mentiroso, que despues de haber abusado de su cuerpo y de su alma, las ha dejado con la mayor sangre fria, para que la sociedad entera las sumarie, las juzgue y las condene con su fallo inexorable; entonces, aquellas infelices y desgraciadas mujeres, llorando en el silencio de la noche el fatal momento en que consintieron ser víctimas del sarcificio, se ven abocadas a un precipicio, y turbada su mente, no aciertan en los medios de salvar siquiera su reputacion.

En momentos tan críticos, sin consejero, sin guia que las pueda llevar al deseado puerto de salvacion; *entregadas en manos de* su razon trastornada, por mas que en su acalorada imaginacion revuelven los medios de encubrir su debilidad, al fin no encuentran otro, sino el de entregarse a unas personas, que siempre infieles al natural sigilo, se hacen pregoneras de la deshonra de aquellas, con detrimento del buen nombre de sus familias, en cuyo caso se consuma el fundamento de su desesperacion, y adoptan medidas estremas, que traen las consecuencias que lamentamos.

Un aborto precipitado, un brebage que arrebató la vida a un ser que aun no habia visto la luz, y no pocas veces a la que le encerraba en su seno; la inesperiencia que forma la insensibilidad; esta que engendra la crueldad, naciendo de aquí el doble crimen execrable ante Dios y los hombres; hé aquí una fuente de infanticidios. La voz de la naturaleza, la de Dios, todo ha sido desatendido, y el pecado se consumó.

Penetremos ahora en esas casas de general *prostitucion, entremos al centro de esas buhardillas y de esas habitaciones,* mansion de tantas mugeres infelices dadas a la vida mas licenciosa, y allí las encontraremos entregadas *en manos de su propia suerte,* alumbrando el fruto vedado de sus estravios. Allí, *tendidas sobre un mal lecho, arrojan el líquido de la vida,* y por el suelo rueda inerte el cuerpo de una inocente criatura, que no *mereciendo ni el amor de su propia madre,* está próximo a morir.

Madre é hijo caminan a la tumba, porque la primera no ha tenido un lugar de asilo, ó porque no hubo para ella caridad, si acaso la imploró, ó bien por que los recursos escasos que se prodigaron por alguna mano bienhechora, no fueron suficientes para llamar a un comadron y prevenir todas las consecuencias de su fatal estado.

Entre estas las hay de tal modo desnaturalizadas, que con la mayor indiferencia arrojan el fruto de sus ilícitos placeres a esos lugares inmundos, ó si no, dan márgen a esos espectáculos, de que nos venimos lamentando, donde la religion padece juntamente con todas las demas leyes naturales y civiles.

Pues un comportamiento de esta especie de parte de estas desgraciadas, en el que vemos multiplicarse víctimas de todas especies, no puede menos de ser tomado en consideracion por todas las personas sensatas, y principalmente por los hombres que están al frente del gobierno.

Una medida pronta y enérgica, basada en la moralidad y en la justicia; una medida que pueda evitar tantos escándalos, que acabe con tantos infanticidios, hé aquí lo que nos proponemos manifestar.

¿Y cómo no? ¡Los autores de la Santa Infancia, desde los mas remotos climas, vieron a la humanidad padecer, vieron las innumerables víctimas *sacrificadas por la barbarie indiana;* el corazon de aquellos varones apostólicos no pudo menos de compungirse al presenciar tantas criaturas humanas, que arrojadas a las calles, a los públicos caminos y a las aguas, morian sin bautismo y eran doblemente desgraciados.

Los clamores de aquellos misioneros, celosos de la humanidad y del esplendor de su religion, llegaron a oidos de las personas religiosas y caritativas de Europa. Hombres no menos civilizados han procurado ser fieles intérpretes de aquellos santos misioneros, y no solo Francia, sino España y otras naciones, han acogido el gran pensamiento de salvacion de aquellos seres humanos de la India.

En verdad que no quisiéramos formar un parangon entre los sucesos de la India y las catástrofes de España: sentimos en el alma haber de denunciar hechos semejantes a los que suceden en aquel barbaro pais; nos pesa sobremanera el pintar del mismo modo el estado de incivilizacion de este, con el que se nota todavia en ciertas clases de personas, en el centro de una nacion culta y religiosa; pero ello es cierto que los indios arrojan los niños a las calles, a los caminos y a los rios, nosotros vemos que en España son tirados a los lugares públicos é inmundos, pudiendo ser hollados y comidos por los cuadrúpedos. Si

FOLLETIN.

D. JUAN EL SEGUNDO

ó

EL BUFON DEL REY

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

batado, bajo el título especioso de donacion una tras otra villa, uno tras otro castillo el patrimonio real, hasta el punto de poseer estados que desde tiempo inmemorial habian venido siendo el dote de las reinas de Castilla, como Arévalo Montalvan y otras villas, y de contar en sus estados particulares una ciudad tal como Trujillo, en la cual habia vinculado uno de sus títulos de duque: el rey se lo habia permitido todo á don Alvaro; le habia puesto su corona en la cabeza; pero lo que el rey no podia perdonarle ni le perdonaba, era que hubiese ocupado y mancillado el tálamo real y que hubiese llegado hasta el punto de tratar de su muerte con una reina adúltera.

Barba-larga al entregar á Alonso Perez aquellas terribles pruebas, le habia entregado, en efecto, la cabeza del condestable.

Nada de esto sabia don Alvaro: recordaba, es verdad, algunas veces con terror, que habia perdido aquel retrato y aquellas cartas: pero como habia trascurrido tanto tiempo desde su pérdida, y nadie las habia entregado al rey, el condestable las daba por enteramente perdidas.

La historia demuestra casi constantemente, que nunca los grandes hombres de estado se han creido mas seguros que en la víspera de su caida: acaso nunca se creyó mas asegurado en la cumbre de su insensata fortuna Bonaparte, que la víspera de Waterloo.

Es tambien de notar que todas esas grandes caidas han sido preparadas por la envidia y consumadas por la traicion.

Al mismo tiempo que el rey se mostraba mas afable y mas descuidado que nunca con don Alvaro, obraba á socapa de una manera activa. La corte, como hemos dicho, estaba en Búrgos, y era alcaide del castillo de la ciudad Iñigo de Zúñiga, sobrino de don Pedro de Zúñiga, conde de Plasencia: otro sobrino del conde, Alvaro de Zúñiga, era guarda mayor del rey.

A estos tres hombres enemigos irreconciliables de don Alvaro, confió el rey la egecucion de su venganza.

Vinieron recatadamente hombres de armas al castillo, preparóse todo, y al fin llegó el martes de Pascua de resurreccion de 1453.

Encontrábanse en Búrgos el conde de Plasencia, Diego Lopez de Zúñiga, su hermano, y los hijos de este, Alvaro é Iñigo, este último alcaide del castillo.

No se hicieron, sin embargo, de una manera tan secreta, estos preparativos, que algunos leales servidores del condestable, entre ellos Fernando de Sese, Gonzalo Chacon, y Fernando de Rivadeneyra, no se apercibiesen de ello y avisasen á don Alvaro.

Por el momento maravillado y cuidadoso con aquellas nuevas, mandó ensillar los caballos, y reunir el mayor número de hombres de armas que fuese posible, para marchar á Escalona, y hacerse fuerte en su castillo. Sin embargo, fuese por esceso de confianza, fuese por una fatalidad que no se comprende, el condestable deshizo estos preparativos en mal hora.

Y decimos en mal hora, porque al amanecer del miercoles de Ceniza, apareció en la calle un escuadron de hombres de armas, en número de doscientos, con un pendon tendido al aire, tocando, segun dice la crónica, *dos trompetas bastardas* y precedido de un andrajoso populacho que gritaba:

—¡Castilla! ¡Castilla! ¡mueran los traidores!

A este estruendo de cabalgaduras, armas y voces, el condestable dejó el lecho y quiso ponerse en defensa, pero era tarde: cercáronle la casa, se la combatieron, fueron y vinieron mensages del condestable al rey, y respuestas del rey al condestable, y, al fin, don Alvaro se entregó preso, despues de haber recibido un seguro del rey, en que se garantizaba su vida y sus bienes, y en que se espresaba que su prision solo era para calmar algunas alteraciones que habian nacido en el reino.

Don Alvaro, pues, fuertemente resguardado por Iñigo de Zuñiga, fué conducido preso al castillo de Portillo, y la corte, contenta, porque al fin habia logrado dar un golpe de estado, se trasladó á Valladolid.

Don Alvaro tenia aun esperanzas, pero estas esperanzas debian desvanecerse muy pronto: su caida solo podia compararse á su elevacion: era si se quiere aun de mayor bulto, y tanto, que tenia aterrados hasta á sus mismos enemigos.

CAPITULO LVI.

De lo que hacian entre tanto Teresa, Jimeno y don Fadrique.

Desde el momento en que la corte, ó por mejor decir, desde el momento en que los confederados se encontraron seguros con la prision de don Alvaro, volvieron las fiestas, y los saraos, y los obsequios.

Cierto es que la villa de Escalona, se sublevó al saber la prision del condestable: pero fué á ella Diego Lopez de Zúñiga, con algunas lanzas, escaladores é ingenios, y la redujó á entregarse en un breve plazo, despues de lo cual no se pensó en mas que en ver de qué modo se deshacian de don Alvaro.

Don Juan de Albornoz habia sido uno de los caballeros mas leales al condestable; se habia batido como un leon, habia escapado por un milagro, y habia vuelto encubierto á Valladolid: buscábanle por todas partes, pero no se le encontraba: le habia amparado el amor; solo una persona sabia el lugar de su retiro, y aquella persona era don Fadrique de Lara, que á fuerza de oro, corrompiendo á uno de los criados de Teresa, habia logrado que las puertas de la casa de su esposa se abriesen para él de una manera oculta.

En la casa de Teresa era donde estaba escondido Jimeno.

De suponer era que amándose como ambos jóvenes se amaban, la proximidad, el misterio, la soledad, les hiciesen olvidarse de sus deberes: sin embargo, Jimeno era un hombre de honor, y el honor le contenia. Teresa era una muger de talento, comprendia que solo el tiempo podria vencer los escrúpulos de su amante, y esperaba.

Pasaron asi dias y dias. Entre tanto don Pero de Aguirre, perseguido tambien por su afeccion al condestable, se habia visto obligado á huir con su hija doña Elvira y á guarecerse en las ruinas del castillo de Juan-sin-alma, bajo el amparo y la esperiencia de Barba-larga.

Don Fadrique, oculto de dia en el meson del Gato, salia por la noche, entraba subrepticiamente por un postigo en casa de Teresa, y seguia observando: nada aun tenia que castigar; Teresa y Jimeno se trataban como dos nobles parientes, y una demostracion por parte de don Fadrique hubiera sido ridícula; pero el receloso marido comprendia que entrambos se amaban, y que llegaria un dia en que olvidados de todo, diesen un ancho campo á su venganza.

Aquel dia llegó, porque debia llegar: porque se conjuraban para ellos los acontecimientos, los hombres, y las cosas; el proceso del condestable puesto en manos del doctor Juan de Velazquez y de otros once jueces, fué llevado adelante con una rapidez escandalosa, saltando por cima del derecho de la jurisdiccion, de las leyes, en fin, hasta llegar á producir sentencia de muerte contra don Alvaro, que era el fin que se proponian sus enemigos.

La noticia de esta sentencia, aterró á los amigos del condestable: los que á tanto se atrevian contra aquel hombre tan poderoso y tan temido, eran capaces de todo.

Era la noche del 21 de junio del mismo año, á la hora de la queda, cuando por la puerta de Madrid, camino de Portillo, entró en Valladolid, entre una concurrencia muda de asombro, un terrible cortejo: componíalo un escuadron de hombres de armas, á cuya cabeza iba Diego Lopez de Zúñiga, junto á un alferez que llevaba el pendon real: en seguida venia vestido de negro, y cercado de alguaciles, el doctor Hernando Diaz de Toledo, oidor, refrendario y secretario del rey, y despues, entre dos religiosos, uno de los cuales era el maestro fray Alonso de Espina, franciscano, célebre predicador y teólogo de aquellos tiempos, venia con asombro y terror general, montado en una mula negra con gualdrapas de negra bayata, vestido asimismo de negro, sin armas y preso, el condestable don Alvaro de Luna, el mismo hombre á quien los castellanos habian temido y reverenciado mas que al rey; que por su fausto y grandeza habia igualado y aun escedido á los mas poderosos príncipes.

Desengaño era este de la suerte, capaz de poner espanto al mas confiado en su fortuna. El condestable, sin embargo, si no iba orgulloso y altivo, cosa que no hubiera convenido á la situacion del momento, iba sereno hablando naturalmente con el padre Espina, que se mostraba consternado, pálido, y obligado á hacer grandes esfuerzos para que las lágrimas no le brotasen á los ojos.

Verdad es que el buen religioso habia apurado en el camino un trago amarguísimo: cuando el condetsable salió del castillo de Portillo donde estaba preso, no creyó que el fin de su vida estaba tan próximo, ni aun habia pensado formalmente en que el rey pudiese llegar á tal

aquellos inspiran compasion, consultados los sentimientos de humanidad, los nuestros no pueden menos de afectar nuestros corazones, por compasion hácia nuestros semejantes.

Ahora bien; si los clamores y las súplicas de aquellos varones apostólicos de la India, han podido arrancar una proteccion de parte de los Europeos para con aquellos desgraciados; si las personas sensatas han prestado su oido y corazon hacia aquel pensamiento, con tanta ó mas razon podemos esperar que nuestras voces sean escuchadas, y que adoptándose el pensamiento que proponemos, ú otro analogo, puedan tambien salvarse tantos seres humanos, como mueren ya rodando por las calles y caminos, ya sepultados en los lugares mas inmundos, ó ya siendo pasto de los perros y otros animales.

Ellos mueren, y casi pasan desapercibidos tantos infanticidios. La humanidad nos provoca para tomar una medida: la caridad nos manda estender nuestras manos, para que buscando y proporcionando medios, se destruyan las causas que los producen; la moral pública demanda una resolucion enérgica; las leyes del Estado están en armonía con este pensamiento; la civilizacion nos impele a quitar este baldon de nuestro suelo, y á pedir imperiosamente la instalacion de una ó mas casas de alumbramientos secretos.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El vice-presidente 2.° de la Municipalidad—Buenos Aires, Julio 12 de 1856—Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores, Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.—Por Resolucion de la Municipalidad, y como su Vice-presidente, tengo el honor de dirigirme á V. S. con el fin de esplicar cual fué el objeto que se propuso cuando remitió la nota de 4 de Mayo último que con fecha 15 del mismo se le avisa por el Ministerio de Gobierno, pasa al de Hacienda para su resolucion.

Siente esta corporacion que la involuntaria omision de tales esplicaciones haya podido inducir á S. E. y á V. S. mismo á una equivocada aunque disculpable interpretacion del espíritu que la anima, hácia los altos poderes del Estado; haciéndola aparecer con tendencias á invadir atribuciones que ciertamente respeta.

Cree la Municipalidad que solo bajo la influencia de estos pensamientos ha podido dictarse la nota de V. S. fecha 6 del corriente que paso á contestar.

En la del 14 de Mayo se propuso únicamente esta corporacion adquirir datos que pudieran conducirla á descubrir propiedades municipales usurpadas á la sombra de alguna de esas mismas ventas, sin que por ningun título pretendiese poner en duda, ni menos gestionar derechos justamente adquiridos.

La Municipalidad se propone formar mas adelante un catastro de las propiedades comprendidas en el municipio, con el indicado fin de facilitar los medios de recuperar toda propiedad que esté usurpada. Tiene motivos para creer que estos trabajos darán un valioso resultado en beneficio público; y es en el interes espresado que ha deseado obtener todos los conocimientos que pudieran contribuir á los artículos 43 y 44 de la Ley municipal.

Esplicado el objeto de aquella nota, la Municipalidad espera, que el Gobierno no tendrá inconveniente en darle los conocimientos á que aluden las esplicaciones anteriores.

La Municipalidad pide á V. S. se digne elevar esta nota al conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MIGUEL J. AZCUENAGA.
José María Cantilo, Secretario.

Junio 13 de 1856.—Contéstese lo acordado.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Ministerio de Gobierno.— Buenos Aires, Junio 13 de 1856—Al Vice Presidente de la Municipalidad.—El abajo firmado ha dado cuenta al Exmo. Sr. Gobernador de la nota del 12 del presente del Sr. Vice-Presidente de la Municipalidad, manifestándole el objeto y los motivos que esa corporacion tuvo para pedir la razon de todas las propiedades públicas vendidas de 30 años atras; y le ha ordenado contestar al Sr. Vice-Presidente, que S. E. ha sabido con mucha satisfaccion las miras de la Municipalidad, en su nota del 4 de Mayo, y juzga de su primer deber auxiliarla en ese proposito por todos los medios que sean de su competencia. Antes de ahora el Gobierno habia pasado a la Municipalidad el espediente seguido sobre una *casa* del antiguo Cabildo donada a un particular, a nombre del ex-Gobernador Rosas, porque el título en sus formas era absolutamente vicioso, como el fondo mismo del acto, desde que por las leyes espresas los antiguos Reyes habian declarado que fuesen de ningun valor las donaciones que hicieran de los bienes de los Concejos. El Gobierno lo hará así, siempre que aparezca alguna propiedad pública que se hallare enagenada fuera de las formas ó por quien *no* hubiera tenido el derecho de transferir el dominio.

Pero no es en los títulos dados donde regularmente la Municipalidad podrá descubrir las usurpaciones que hubiere, sino en la posesion de hecho, tomada sin título, ó en mayor estension que la que el título dá. La Municipalidad usaria de su derecho, pidiendo ante los Jueces ordinarios la exhibicion de las escrituras de dominio de aquellos, que presumiera que poseen terrenos municipales sin haberlos comprado, ó que en la posesion se han avanzado mas allá de la superficie que las escrituras le dén. Esto será mas fácil que el registro y exámen de voluminosos protocolos cuyos instrumentos deberán en todo caso comprarse con la posesion actual.

El Gobierno por su parte mandará á las Oficinas públicas facilitar á los agentes Oficiales de la Municipalidad, todos los conocimientos y actos escriturados que en casos especiales puedan serles necesarios para descubrir la posesion ilegitima en que pueden encontrarse algunos de los bienes raices municipales.—

Dios guarde al Sr. Vice-Presidente muchos años.

DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

EL NACIONAL.

MUNICIPALIDAD.

Proyecto de ley del egecutivo.

PROYECTO DE LEY.

"El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea General, han sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

"Art. 1.° Interin se revisa la ley de municipalidades, la Asamblea General declara que la Municipalidad de la capital no podrá cobrar impuesto alguno directo ni indirecto, ni podrá pagar sueldos ni otros gastos que no hayan sido votados por la Asamblea Lejislativa; quedando sin embargo autorizada para invertir hasta la suma mensual de 15,000 pesos en asignaciones para los empleados que nombre, gastos de oficina y demas indispensables al desempeño de sus funciones, con la obligacion de rendir cuenta oportunamente á la Legislatura.

"2.° Declara igualmente que no corresponde á la Municipalidad el derecho sobre ganados para saladeros y vapores, ni tampoco el de pregoneria, mueblages ó pontazgos sobre puentes públicos del Estado.

"3.° La Municipalidad de la capital presentará á la Asamblea General, á la brevedad posible, sus presupuestos de gastos y recursos para el año entrante con arreglo á la ley de su creacion.

"4.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.
"RIESTRA."

Proyecto de resolucion propuesto á la Municipalidad de Buenos Aires.

"La *Municipalidad* de la ciudad de Buenos Aires reunida en Consejo ha resuelto lo que sigue:

"Art. 1.° Interin se revisa la ley de Municipalidades, la Municipalidad de Buenos Aires se pone en receso, por tener sus miembros ocupaciones útiles en que invertir su tiempo.

"Art. 2.° El egecutivo encargará a sus oficinas de hacerle los presupuestos que necesite."

Interin se revisa una ley, todos los poderes del Estado, el Ejecutivo y el Legislativo, los primeros tienen el deber de cumplirla, pudiendo, si el caso ocurriere completarla, ó modificarla en el término de sus atribuciones.

La ley de interinato que se propone, supone la cesacion de la Municipalidad, y la derogacion de una ley orgánica, con una promesa de una nueva ley, que no tiene ni formas ni principios conocidos.

La ley Municipal es ley complementaria de la Constitucion, que declara entre las garantias y derechos reconocidos en el pueblo el establecimiento del Régimen Municipal, y la ley misma de Municipalidad prohibe revisar antes de un año la ley, calculando en esto el tiempo necesario para corregir sus defectos; y una ley tan escepcional como la que se propone, sin mencionar siquiera la ley exitente, por el respeto que á la ley se debe, y sin derogarla, propone una flagrante violacion no solo del espíritu de aquella ley sino de la letra, y lo que es peor todavia de todo principio legislativo, y de toda nocion de Régimen Municipal.

Es natural que los Legisladores se hallen complacidos con esta absorcion de poder con que se les tienta; pero es muy natural tambien que los encargados de la gestion de las funciones municipales guarden á su encargo, de origen popular, los respetos que le deben.

Las prohibiciones propuestas no son motivadas, y basta confrontarlas con los hechos.

"La Municipalidad de la capital no podrá cobrar impuesto alguno directo ó indirecto." No ha cobrado impuesto alguno la Municipalidad, ni se ha hecho hasta hoy en dos meses de sesiones asíduas, mocion alguna que tienda a crear impuesto de ningun género, segun consta de las actas de sesiones.

"No podrá pagar sueldos ni otros gastos que no hayan sido votados por la Asamblea Legislativa."

Siendo un paso previo de su organizacion nombrar los secretarios que la ley vigente le designa, la Municipalidad difirió hacer estos nombramientos hasta reglamentarse, consultando el acierto, y queriendo antes designar las funciones, para que los secretarios propuestos pudieran conocer las cargas que se les imponian, y el sueldo; pues nadie aceptaria cargos onerosos antes de saber cuál era la compensacion que se les ofrecia. Hízose todo ó parte de esto con asistencia y bajo la Presidencia del ministro de gobierno, que nunca hizo obgecion á este proceder tan maduro.

Desde entonces, y llenando apenas la urgentísima necesidad de secretarios, la Municipalidad se ha abstenido de crear un solo empleado, careciendo hasta hoy de contador, de escribientes y otros funcionarios indispensables.

En materia de gastos ha sido todavia mas parcimoniosa. No ha gastado en nada, sino es en luces.

La refaccion de la Pirámide que pudiera echársele en cara, fué pensamiento del gefe de Policia, como el año anterior habia costeado un alfombrado. Si la Municipalidad no hubiese existido la Pirámide hubiese sido refaccionada, sin consultar a la Legislatura.

¿Qué pues ha podido dictar un proyecto que echa por tierra una institucion y hace de la Municipalidad una oficina de trabajo gratuito en cosas que no le atañen, desde que queda bajo la tutela, como un menor de edad, con una asignacion para proveer á necesidades ficticias, porque no teniendo atribuciones, ni facultades, ni objeto, es mejor economizar esos quince mil pesos, y no derrocharles en hacer borragear papel, y consumir velas de esperma.

La ley de Municipalidades no dice que los sueldos fuesen sometidos á la aprobacion de la Legislatura, porque no debia decirlo, por la clase de instituciones á que pertenecen las municipales, poder emanado del pueblo por eleccion.

Dijo solo que un año despues de funcionar la Comision de Gobierno de la Municipalidad informase sobre la manera en que habia organizado su contabilidad.

¿Son los avances de la Municipalidad en cuanto á atribuciones los que han alarmado al Ejecutivo?

Todavia en esto tendria menos razon que en los otros casos. A penas instalada la Municipalidad, se suscitó duda sobre la inteligencia del artículo que pone a disposicion de la Municipalidad todas las propiedades que le son declaradas pertenecerle por la ley; y la Municipalidad sancionó encargar al egecutivo continuase en la gestion de los asuntos y bienes municipales, mientras no se hallase en aptitud de desempeñar sus funciones.

Si despues ha sancionado algunos gastos, y alguna vez se dispuso a decretar la ereccion de un cementerio, cuyo proyecto con planos, presupuestos, informe de la Comision de obras Públicas, le pasaba el gobierno mismo, como un acto gubernativo que pasaba a ser municipal, fué porque el Ministro de Gobierno declaró tener la Municipalidad fondos de qué disponer, en las partidas del presupuesto; y aun así, para apartar todo cargo de precipitacion, la Municipalidad no se ha espedido en este asunto, por no creerlo tan urgente.

Ningun acto de la Municipalidad que imponga deberes al pueblo ha aparecido hasta hoy sino es una circular de la Comision de Educacion, a los empresarios de los teatros recomendándoles la decencia en los actos y palabras de los cómicos. ¿Es esto lo que ha alarmado al gobierno?

Pudieran citarse pequeños incidentes de resoluciones precipitadas de la Municipalidad en sus relaciones con el egecutivo; pero aun este caso todo cede en honor de la Municipalidad, que solicitó retirar una nota dirijida al egecutivo, retrocediendo asi de un paso poco meditado; y dando esplicaciones del espíritu de otra, que por omisiones de redaccion se prestaba á una interpretacion demasiado lata.

En todos estos casos en el seno de la Municipalidad se han encontrado miembros que señalasen el buen camino, defensores del decoro del egecutivo, y de los principios de derecho que sostenia, y en la gran mayoría de la Municipalidad deseo sincero del acierto.

¿Duelele por ventura al Egecutivo, ver una corporacion que desde su instalacion hasta la fecha, se ha reunido, casi sin falta de mas de tres de sus miembros, á trabajar gratuitamente en la cosa pública, con ardor, cordura, y entusiasmo?

¿Quiérese hacer de la Municipalidad, no ya un Consejo Consultivo sino un Consejo de trabajadores, sin sueldo para aliviar al poder egecutivo del ramo de administracion, en los negocios municipales? Intentarán lo que quieran; pero nada conseguirán. La Municipalidad no vive sino por el patriotismo y el espíritu municipal.

Sancionado el proyecto de ley propuesto, un mes despues, pueden mandar por la llave del local. Número ha de faltar siempre para hacer presupuestos, y redactar consultas á la Legislatura.

Municipalidad.

Sesion del 16.

Presidencia del Señor Cazon.

Se abrió la sesion con presencia de diez y ocho miembros, y duró hasta las once de la noche.

El Consejo Municipal nombró comisiones de Escuelas en cada parroquia, para la egecucion de la disposicion gubernativa que pide detalles sobre todos los establecimientos de educacion.

Continuó la discusion sobre la ordenanza sobre veredas, quedando sancionado el inciso 1.° del art. 2.° que ha motivado tan prolongados debates: sancionóse la enmienda siguiente:

"En las calles de once varas las veredas tendrán por regla general dos varas de ancho; pero en atencion á la necesidad de simultaneidad en la reforma de las actuales, se tendrán presentes las siguientes condiciones.

1.° En las cuadras donde los dos tercios de la vereda tengan dos varas los propietarios de las restantes ensancharán las suyas conformándose con aquel padron.

2.° En las cuadras en que los dos tercios de la vereda tengan vara y media, los que tengan que rehacer sus veredas, darán á esta vara y tres cuartas, ligándolas á las otras por diagonales de una vara.

3.° Cuando los propietarios de dos tercios de la vereda de una cuadra convinieren en ensanchar la vereda á dos varas, los propietarios del resto están obligados á ensanchar igualmente.

4.° No podrá haber vereda de menos de vara y media, a menos que por ser edificio saliente, avance este sobre la calle.

Pasando en seguida a la discusion de la parte penal de la ordenanza, se observó que por la Constitucion y la Ley Municipal estaba reservado a la Legislatura imponer multas, lo que hacia necesario pedir la autorizacion para este caso y los otros que ocurriesen, designando el maximum a que quedaria autorizada la Municipalidad, a fin de dar sancion á sus ordenanzas, sin la cual no pasarian del carácter de homilias.

Manifestacion debida.

Debemos a la Redaccion de la *Tribuna* y a la del *Orden*, una manifestacion de nuestra gratitud personal por los conceptos con que toda vez que se trata de educacion pública nos favorecen, cualesquiera que sean los disentimientos que con los redactores de aquellos diarios, nos dividan mas ó menos radicalmente en otras cuestiones.

Encargados ahora de continuar en nuestro pais, una tarea desde muy temprano comenzada en otro, los que recuerdan al público esos comienzos y esa vocacion, ayudan poderosamente al objeto de nuestra solicitud, confundida de ordinario con pobres aspiraciones a empleos, que no hemos egercido nunca, por no someternos a deberes diarios y regulares, que contrarian nuestros hábitos de vida. Aceptar un empleo de este género, en que se pone trabajo sin honores, y a veces hasta sin estimacion, mereceria por lo menos la generosidad de la indiferencia pública.

Repetimos a nuestros concólegas la manifestacion de nuestra gratitud.

Chivilcoy.

(*De nuestro corresponsal.*)

Chivilcoy, Junio 12 de 1856.

Me es grato anunciar á V. que los exámenes de la Escuela de Varones han tenido lugar en este pueblo el dia ocho del corriente.

Tierno y sublime cuadro presentó esta juventud en ese dia tan fecundo en esperanzas para su porvenir.

El preceptor D. Emilio Rodriguez, despues de un espresivo y elocuente discurso sobre los sagrados principios de moralidad, patriotismo y deberes filiales, procedió ante el Juez de Paz, del Municipal encargado de la instruccion, el Sr. Cura y algunos otros vecinos del pueblo, á presentar su juventud, la cual ha mostrado un notable adelanto muy particularmente desde que su actual preceptor el Sr. Rodriguez, se ha encargado de ella, en el periodo corto por cierto de tres meses; pero que no hemos podido menos que felicitarnos como padres de familia por la contraccion y desvelos de tan digno preceptor, tributándole en consecuencia y como deber de justicia nuestra particular ovacion de gratitud, y recomendándolo á la sociedad como uno de esos miembros útiles y benéficos hácia ella.

Los jóvenes alumnos han correspondido en parte á sus cuidados, puesto que nos han probado en ese dia con su moderacion y buen porte, que sus esfuerzos y asiduas tareas no son estériles y que en la juventud está el verdadero despues para nuestro país.

Mencionaré á V. los nombres de estos tiernos niños tan dignos de consideracion por su aplicacion.

D. Atanasio Ceballos, edad 11 años. Sobresaliente en moralidad, lectura, escritura &a.

D. Diego Contreras.
" Alejandro Ceballos.
" Juan Bataglini.
" Modesto Contreras.
" Justo Ramos Turné.
" Francisco Carranza.
" Luis Molina.
" Roman Yones.
" José Reyna.

Concluiré manifestando a Vd. que este establecimiento cada dia aumenta sus alumnos, hoy cuenta cincuenta y siete educandos de los cuales se esperán ópimos frutos, y no dudo un momento que serán otros tantos báculos en que se apoyen la ancianidad de respetables familias, y que educados bajo tan patrióticos sentimientos serán un dia parte del firme apoyo de la ley y columna inmovible de las instituciones de su pais.

Como hombre de corazon no puedo menos que rendir un justo tributo de respetuoso homenage á ese Gobierno benefico que abre sus arcas y se esfuerza tanto, constituyéndose en ángel tutelar de la juventud.

Debido á estos esfuerzos es que pronto tendremos una digna preceptora, y por consiguiente la instalacion tan necesaria—de un establecimiento de educacion para ese sexo que tan imperiosamente lo reclama, por ser la mujer ese sexo elegido por la providencia para desempeñar la sublime tarea de formar el corazon del tierno hijo, quien mas tarde vendrá a influir en el porvenir de su patria. Quiera Dios podamos cuanto antes ocuparnos de tan bellos frutos!

CRONICA LOCAL.

Rectificaciones históricas.—Recibimos á un tiempo los dos comunicados que insertamos á continuacion.

Sres. Redactores de "El Nacional".

La carta q' Vds. se han dignado publicarme ayer, ha aparecido con anacronismos remarcables: sírvanse Vds. rectificarlos de este modo—

San Pio V. murió en 1.° de Mayo de 1572, el almirante Coliñy murió en las matanzas de San Bartolomé; esta matanza tuvo lugar en Agosto del mismo año 1572. Por consiguiente, aun cuando este suceso hubiese acontecido en la época de Catalina de Médicis, esta mujer no pudo haber mandado la cabeza del almirante á San Pio que ya era muerto.

Sres. Redactores, me repito atento servidor de Vds.

Martin Avelino Piñero.

Sr. Redactor del "Nacional".
Señor:

Me he quedado sin comprender la rectificacion histórica del Sr. Dr. Piñero. Este sabio canónigo confunde á *María* con *Catalina*, la esposa de Enrique IV con la madre de Cárlos IX, para de este modo hacerme caer en un anacronismo.

Vuelva á leer el ilustre profesor á Anquetil y verá que es Catalina, y no María de Medicis, la reina que presidió a la San-Barthelemy, contemporánea de Pio V, á quien ella envió la cabeza de Coligny; pero como este pontífice hubiese muerto un mes antes de aquella matanza religiosa, ó aquella *desgraciada necesidad* segun la llama un historiador devoto, la cabeza ofrecida á Pio V. fué depuesta a los piés de su sucesor Gregorio XIII que aceptó el regalo, é hizo pintar un cuadro que se espuso en el Vaticano en el cual se hallan representados los principales degolladores de aquella horrible noche, con esta inscripcion:

El Papa aprueba la muerte de Coligny.

Aceptad, señor Redactor, las seguridades de mi perfecta consideracion.

Camilo Duteil.

Buenos Aires junio 16 de 1856.

Hermanas de la Merced—Estas religiosas irlandesas, cuyo convento se halla sito en la calle de la Merced, núm. 186 bajo la advocacion de Nuestra Señora de la Merced y de San José, se han dirijido a la sociedad de Beneficencia impetrando sus auxilios para proseguir la obra de su instituto.

Hé aquí dos párrafos los mas importantes de su carta.

"Nosotros abrimos nuestra escuela en el mes de Abril, pero no hallándonos en posesion suficiente de la lengua del país, diferimos el recibir las niñas nativas (con escepcion de aquellas que hablaban un poco de ingles) hasta el mes de Mayo. Desde entonces han ocurrido para ser admitidas en número tan considerable, que nos hemos visto obligadas á rehusar la entrada á muchas por falta de lugar; no obstante mas de cien niñas vienen diariamente á nuestro establecimiento.

"Los señores que formaron la comision para conducirnos de Irlanda [despues de pagar nuestro pasage y demas gastos y desembolso necesario para los reparos y amueblamiento del Convento] nos suministraron la suma de 32,000 pesos. Esta suma la hemos dedicado gustosamente para ayudar á agrandar el Convento y las Escuelas. El edificio está ya muy adelantado en el segundo patio de nuestra casa, el cual nos facilitará el acomodo al menos de 300 niñas, y tambien de recibir aquellas á quienes Dios en su misericordia les inspirase unirse á nuestro Instituto. Pero costando este edificio mas de 130,000, nos dejará una deuda de 100,000 pesos, la cual no podemos satisfacer sin la cooperacion de la caridad individual."

La Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia ha contestado de una manera muy satisfactoria, haciendo saber que habia acordado levantar una suscricion en favor del establecimiento de las hermanas irlandesas, encabezada por la misma Señora Presidenta y Sras. Secretarias.

Registro estadístico—Se ha publicado el volumen correspondiente al primer semestre de 1855.

Cuestion fiambre—Lo es ya, y empalagosa ademas, la que media sin fundamento ninguno por ambas partes entre Don **H. V.** y el Sr. Mayo, *encargado* (!) de nuestra Crónica local.

Erratas—Con la precipitacion con que se compone un diario de la tarde, se escapan muchas veces errores de imprenta que truncan el sentido de la frase. Esto nos ha sucedido alguna vez, pero como por la indicacion de uno de nuestros cólegas de la mañana pudiera parecer que habia habido errata en el comunicado del Sr. Piñero, nos vemos obligados a declarar que no ha habido tal error de imprenta.

Tapotopatia—Sobre este nuevo método de curar se nos ruega la insercion de las siguientes líneas:

Sr. Redactor de "El Nacional".

El sistema de curar por percusion ha hecho furor en Alemania, donde ha producido resultados admirables; los franceses que son capaces de burlarse hasta de sí mismos, y mucho mas de las cosas que no han inventado ellos, han comenzado á ridiculizar la aplicacion de golpecitos a la parte del cuerpo en que se descubre la residencia ú orígen quizá de la enfermedad. Sabemos que se halla entre nosotros un célebre médico tapotópata, y sentiríamos, señor Redactor, que se empezara a ponérsele en ridículo.

Un médico del antiguo sistema que está estudiando la tapotopatia.

Veranillo de San Juan.—Los vientos calientes del norte y nordeste se han hecho sentir en estos dias, accidente meteorológico que se repite casi siempre todos los años en las vísperas de San Juan. La temperatura se ha mantenido en calma y la atmósfera muy cargada de electricidad, hasta esta madrugada que se han acumulado las nubes y ha descargado un copioso aguacero. No por eso ha refrescado el tiempo, y si continua así dos dias mas, las congestiones cerebrales, las pleuresias y algunos ataques apoplécticos, que son las enfermedades que han empezado á desarrollarse, crecerán en intensidad. Los médicos se quejan de muchos casos de muerte de cinco dias á esta parte.

Furor teatral—La "Tribuna" hace observar con razon que hemos recomendado la compañia Lorini, y que á esta recomendacion es debida la *magnífica entrada* que tuvo "La Traviata" el domingo. En efecto, nosotros hemos dicho, que todo el que quiera exigir mas de la dicha compañia *es un pedante*. Lo hubremos dicho *candidamente?*

Nombramientos.—Han sido nombrados Comisario del mercado del Norte D. Brígido Pesce y oficial de mesa del Departamento de Policia D. Martin Boneo.

Para Patagones.—Sale la goleta Santa Clara llevando refuerzo de tropa.

Dibujo lineal.—Hasta el 16 iban ya matriculados 167 alumnos en la clase de la Universidad.

Billetes falsos—El Banco ha dispuesto que los billetes de *mil pesos* lleven en adelante un *sello blanco*, y avisa al público que acuda á cambiar los viejos por los nuevos billetes.

Rifa de muebles—El dueño que ha sido de los muebles rifados de la calle de la Merced, ruega á los agraciados por la suerte acudan á la mayor brevedad á recoger los dichos muebles.

Cámara de Representantes.—Anoche fué aprobada en esta Cámara la ley de patentes.

Teatro Argentino.—Esta noche se pone en escena *Clotilde ó un crimen por amor*, drama que llama mucho la atencion porque despierta recuerdos en los aficionados, que acudirán a hacer comparaciones entre anteriores y actuales artistas. Aun que llueven chuzas la funcion no se suspenderá.

Loteria de la Beneficencia.—Llamamos la atencion hácia el remitido de dicha loteria, que insertamos en la primera plana.

El baritono Ferranti.—Este artista que por sus brillantes dotes ha sido apellidado *baritono brillante* no residirá en Buenos Aires mas que 15 ó 20 dias antes de su regreso á Europa. Ya está disponiendo un concierto que tendrá lugar en la Filarmónica, y quizá tomará parte tambien en una ópera. A sus cualidades de artista eminente reune otra no menos importante, una linda figura, una fisonomia simpática y un ademan atractivo. Intimo amigo de Thalberg, el rey de los pianistas le aconsejó que no dejara de visitar á Buenos Aires, pues encontraria aqui un público que sabria comprenderle y juzgarle.

Auto de prision.—Por uno de los Juzgados de esta capital, se ha dado órden de prision contra cierto mozo rubio muy conocido de sastres, zapateros, fonderos y rematadores, que todos le han dado, prestado ó suministrado algo, y él á ninguno ha pagado.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Señores Jueces:

Miércoles 18.

Los cinco Sres.—Continuacion de la causa del dia anterior.

Los mismos—Criminal contra Florencio Goñiz, por muerte. Consulta.

Jueves 19.

Los cinco Sres.—D. Jorradiñas con D. Pedro y D. Meliton Sanchez sobre cobro de perjuicios. Apelacion de hecho. Abogado el Dr. Costa.

Todos menos el Sr. Pica.—Da. Basilia Fortete con Da. Marcelina Gomez sobre desalojo y paga de alquileres. Apelacion. Abogados Dres. Costa y Esteves Saguí.

Viernes 20.

Los cinco Sres.—D. Patricio Pin con D. Mariano Magua sobre un terreno. Apelacion. Abogados Dres. Pinedo y Barros-Pazos.

Los mismos.—Da. Julia Withfield con D. Tomas Withfield sobre alimentos. Apelacion. Abogados Dres. Acevedo y Zeliz.

Los mismos.—D. Antonio Forge con la testamentaria del Dr. D. Marcelino Carballido sobre cobro de pesos. Abogados Dres. Almeira y Escalada.

Sábado 21.

Los cinco Sres.—D. Pablo Molina con D. Juan Miranda sobre terceria de oposicion. Apelacion. Abogados Dres. Lahitte [D. Eduardo] y Kier.

Sres. Cernadas, Carreras y Salas.—D. José Marquez de Souza con D. Custodio Moreira sobre cobro de pesos. Apelacion. Abogados Dres. Saenz Peña y Velez Gutierrez.

Juez semanero—Sr. Pica.

Escribano de semana—Calleja.

Buenos Aires, junio 14 de 1856.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 14.—3.ª PUBLICACION.

Carlos Costa, Manuel Perez, José Galloso, Domingo Tleytas, Juan P. Duarte .... Paraguay
Juan Salomon Brunet .... Rio Grande
José María Canales .... Estado O.
Antonio Aguirre, Ernesto Bonguand Antonio Bastos, Marcos Novella, Juan F. Libarona, Gusturo Clary, Ana Agurreberoy, Baldomero Lumel .... Montevideo
Luis Sapello .... Corrientes
Francisco Itié .... Rosario.

DIA 16—2.ª PUBLICACION.

José M. Betigarraga, Florencia Ulrive con un chico, Marcelino U. Peña .... Paraguay
Juan Fause, José Bié .... Valparaiso
José Ignero .... Génova
Juan Barneche .... Rio Janeiro
Nereo Banay, José M. Churruca ... E. Oriental
J. Mecrel Eherg Kammer, German Elizalde, Martin Goyeneche, Cirilo de la Concha .... Entre-Rios
Manuel Y. Lagruña, José M. Rojas y un sirviente menor .... Corrientes
Augusto J. Garcia, Francisco Nin, Adolfo Vallant .... Montevideo

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, JUNIO 17

Onzas vendidas	15,730	
Venta al contado—Primer precio	354¼	
Siguientes	354	á 354¼
Sábado 21 de Junio	354	
Varios plazos	354	á 343
Ventas al contado	354¼	
Acciones del gas.		
Se han vendido	40	
Al contado		
A plazos	18 á 18½ p. % premio	

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 17.

A Bunge Bernefeld, Defensa 70—1 fardo paño, 1 cajon naipes, 1 idem vestidos de algodon, 1 cajon terciopelo.

A Leinau hermanos, Reconquista 87—6 barricas guadañas, 2 idem vigornias para idem, 12 idem piedras para idem, 2 vigornias para idem, 1 idem galerias de bronce.

A Barber, Perú 13—2 barricas aldavillas, 1 idem cerraduras.

A Drabble hermanos, Victoria 41½—1 cajon listones.

A Anjeste Canech, Perú 7—1 cajon limas.

A Lanus hermanos, Santa Rosa 103—94 barricas azucar blanca.

A Dickson y ca. Representantes 17—2 cajones pañuelos de seda, 4 sardos casimir negro, 5 idem paño azul, 2 cajones serbilletas y manteles, 3 cajones pañuelos de hilo, 4 idem crea de hilo.

A F. Hallmaur, Representantes 93—1 cajon lunas para espejos, 4 cajones muebles.

A Lázaro Agnese—500 barricas harina.
A Bernardo Delfino, Reconquista 72—10 fardos lona, 1 idem lana.
A Schorder y ca., San Martin 94—1 piano horizontal.
A Duguid, Piedad 82—2 cajones hilo de ovillo.
A Lehmann Meyn, Santa Clara 44—2 cajones medias, 5 idem vestidos de muselina, 1 idem anzuelos, 1 idem pesas de bonce.
A Cullen y ca., Federacion 41—2 cajones libros impresos.
A Bernabé Ocampo, Victoria 37—2 fardos bramante, 1 cajon pañuelos.
A Hartenfels é hijos, Federacion 26 —4 cajones chapas de caoba.
A Zimmermann, Defensa—3 cajones sombreros, 2 idem encomiendas.
A E. y Amespyl—480 suelas del Paraguay.
A Rosenthal Gayen, Reconquista—2 cajones con dos pianos.
A German da Costa, Perú 128—8 lingotes estaño, 4 idem plomo.
A Hall y Gattiff- Un cajon plomo negro.
A Jacobo Chapman—10 cajones cigarros ordinarios.
A Freyer y hermanos—Un cajon salchichones, uno idem libros impresos.
A F. Villarino, Federacion 39—4 cajones guitarras, 4 idem naipes, 1 idem bordonas, 1 idem fajas de seda, 4 idem libros, un idem seda.
A Blakeway y ca., Chacabuco 61—4 canastos loza surtida.
A M. Lopez é hijos, Santa 107—77 piezas esteras de esparto, 50 cajones cohetes.
A E. Lumb y ca., Perú 12—2 cajones cubiertos cabo de hueso, 1 cajon jarras charoladas, 1 fardo lustrina.
A Leinaud hers., Reconquista 51—2 barricas vigarnias, 4 idem guadañas, 10 idem piedras de idem, 1 cajon galeria de bronce.
A Ribolta, Defensa 112—80 cuñetes pólvora.
A Lomdman Meyn y ca.—Santa Clara 44—10 barricas, calderas amarillas.
A Estevan Douerch Defensa 141—2 sacos castañas, 1 cajon encomiendas, 3 bultos, idem idem, 6 cajas chocolate.
A Eduardo Lumb Perú 12—1 cajon estrivos, 1 id. escuauras.
A José María Bravo—1 cajon seda odinaria, 1 id. breches, 1 cajon sombreros, 1 idem tiras.
B Treusein y ca.—1 cajon velas esterinas, 1 atado palas.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 16.

Newport, barca nacional "Adelaida" de 276 toneladas capitan D. D. Spille, a Deetjen y ca.—con 340 toneladas carbon.

Montevideo, bergantin goleta "Paraná" a Croker Hall 4o pipas vacias; a G. da Costa 7oo fanegas cal.

MANIFIESTOS.

Goleta nacional "Niña" de 122 toneladas capitan B. Carbonel; a Ocampo y Esperon con cargamento general; a B. Delfino 1o fardos lona, 1 id hilo; a J. F. de la Serna 56 pipas, 1o8 cuarterolas y 48 barriles vino, 197 cajones fideos, 59 id almidon, 4oo botijuelas aceite, 12 cajones mercancias, 84 balas papel blanco; a S. Soriano 2,677 cueros de potro, 291 id vacunos.

Bergantin hamburgues "Bertha" de 226 toneladas capitan G. Walker, de pernambuco el 10 de marzo, a F. Arango y ca.—con 1705 barricas azucar.

ENTRADAS DE CABOTAJE—Dia 16

San Pedro, goleta "Angelita" a A. Gonzalez 245 cueros vacunos, 1o id nonatos, 59½ docenas id lanares, 11 bolsas cerda, 1o barricas sebo, 3 cajones jabon 2oo astas, 1oo fanegas trigo, 1 arrep de carruage, un cajon fleo, uno id zarazas, 3 tercios yerba.

Gualeguaychú, goleta "Rosita" a M. Casariego 45o cueros vacunos, 3 bolsas cerda; a M. Puyol 13 id. id; a Linch, Rossi y Stolz 2,028 cueros vacunos.

Santa-fé, goleta "Lealtad" a Gandulfo 3oo fanegas maní, 3o id carbon, 4o camas, 5 cueros vacunos; a E. Rams 422 id id; a Iturraspe 227 id. id.

Paraguay, go'ta "Providencia" a Rosa y ca. 15,ooo naranjas, 2,ooo cigarros, 1 sobornal yerba.

LLEVAN BALIJA.

San Nicolas, Rosario Paraná y Paraguay, vapor Oriental "Rio Uruguay" el Domingo 22 de Junio á as 8 de la mañana.

San Nicolas, Rosario y Paraná, vapor americano "Asuncion" el Domingo 22 á las 10 de la mañana.

San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Paraguay, vapor ingles "Buenos Aires" el Domingo 22 a las 7 de la mañana.

Amberes, barca inglesa "Istria", el Jueves 19 a las 12 del dia.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Argentino.

COMPAÑIA ESPAÑOLA.

8.ª funcion de la 2.ª temporada.

El Martes 17 de Junio.

1.° Sinfonia.

2.° El interesante drama trógico en 5 actos, del célebre Victor Hugo, que tanta aceptacion y nombre logró alcanzar en la época en que el Sr. Lapuerta lo puso por primera vez en escena, y que se titula:

CLOTILDE

O UN

CRIMEN POR AMOR.

Bajo la direccion del Sr. Torres, y cuyo reparto es el siguiente:

Personages.	Actores.
Clotilde	Da. M. de la Rosa.
Mad. de Armelí	" "
Cristian	Dn. F. Torres.
Lemercier	" José G. Delgado
Marques de Busí	" Enrique Lopez.
José	" Lutgardo Gomez
Isaac	" Vicente Reyna.
Vicente	" José G. Roman.

3.° La divertida peti-pieza, titulada:

BONITO VIAGE.

Bajo la direccion del Sr. Fragoso.

A las 7.

9.ª funcion de la 2.ª temporada.

El Jueves 19 de Junio.

1.° Sinfonia.

2.° La aplaudida zarzuela en 3 actos, que se titula:

EL VALLE DE ANDORRA.

3.° Un lindo baile ejecutado por todo el cuerpo coreográfico.

A las 7.

NOTA.—Se está ensayando para poner en escena a la mayor brevedad la famosa trajedia que se titula **Luis el Onceno, Rey de Francia.**

OTRO.

Domingo 22 á las 2½ de la tarde.

Desafio á la lucha.

Tres grandes luchadores cuenta la Europa: los tres se hallaban reunidos en Marsella en 1850. De entre estos Mr. CHARLES se embarcó para América. En los teatros de Chile y en el anfiteatro de Lima ha hecho muestra de su fuerza prodijiosa con diversos competidores, y nunca ha sido vencido.

Ahora se presenta ante el público de Buenos Aires, desafiando a todos los hombres de puños, sin escepcion de color ó nacionalidad, y principalmente á todos aquellos que se titulan con los nombres mitológicos y fabulosos de Hércules y Alcides.

10,000 ps. moneda corriente.

Se dan de premio, pagados en el acto, al que logre vencer en la lucha á Mr. Charles.

Las personas que quieran medir sus fuerzas con él pueden inscribirse en el Hotel del Comercio, ó en el mismo teatro desde hoy hasta el miércoles 19. Para ser admitido á la lucha es preciso tener al menos 21 años de edad y no ser mayor de 45; y representar una fuerza poco comun.

Con estas condiciones Mr. Charles aceptará cuatro combatientes, y hasta seis si no se hallare demasiado cansado.

Los carteles de la lucha darán los pormenores.

THEATRE ARGENTIN.

Lundi 30 Juin 1856.

Grande soirée donnée par les artistes dramatiques français réunis en société au bénéfice de

Monsieur Alexandre.

LES VIGNERONS D'ARGENTEUIL.

Vaudeville en trois actes par MM. Thirian et Nouvière

Les Cabinets Particuliers.

Folie Vaudeville en un acte par MM. Xavier et Duvert.

LA LAITIERE ET LES DEUX CHASSEURS

L'ours, le ballon, la Grenouille et Le pot au lait, UN BALLET NOUVEAU.

Exécuté par les Danseurs Espagnols.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

El miércoles 18 de Junio de 1856.

Opera del célebre Verdi en 4 actos, titulada—

HERNANI.

LA PAZ DEL MUNDO.

1.° —Congreso reunido en Paris bajo la presidencia del Conde Waleski, en el cual se ha firmado la paz.
2.° —Consejo de guerra reunido en Paris bajo la Presidencia del emperador Napoleon, febrero 1856.
3.° —Cuadro alegorico, representando un grupo de los principales potentados de europa que han tomado parte en la última guerra de Oriente.
4.° —El Emperador Napoleon mostrando desde el trono a la corte, su hijo el Principe imperial, nacido en Paris el 16 de Marzo de 1856.

Estos cuadros, los primeros que han llegado al pais y los únicos que hasta hoy se han visto iluminados sobre dichos asuntos, quedan en exhibicion la presente semana en el elegante y cómodo,

SALON DE RECREO.

Calle Representantes núm. 57, puerta contigua al Club del Progreso.

Ademas de estos bellisimos cuadros se han puesto los no menos interesantes de—

5.° —El desafio, cuadro al oleo, pintado por un jóven hijo del pais.
6.° —Arco de triunfo de la estrella en Paris.
7.° —Pasage del Mar-Rojo.
8.° —La oracion.
9.° —Sing-Mars y de Thon prisioneros del Cardenal Richelieu.
10.° —La tempestad en el valle de Chamuni.
11.° —Vista de Stokolmo, capital de Suecia.
12.° —Panorama de Roma.
13.° —Las cataratas del Niagara.
14.° —Interior del Palacio de la esposicion de Paris visto por el Stereoscopio.

La mesa electrica, los cuadros de movimiento, la caja encantada, los espejos engañadores, el telegráfo simpático continuan a la disposicion del publico. En el gabinete de lectura a mas de la preciosa coleccion de cuadros al oleo, se ha añadido a los periódicos del pais y ultramar, varios de las principales Provincias de la Confederacion Argentina.

Estará abierto desde las 7 hasta las 11 de la noche.

Entrada...... 5$.

Museo Diorámico.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1, Esquina á la de

FEDERACION Y PERU.

En esta elegante sala, punto de reunion de la sociedad distinguida, ademas de los lindos trozos de música egecutados sobre el órgano espresivo á repercusion y el piano, por los Sres. Espinosa y su compañero Arisaga, se exhibirá una hermosa coleccion de VISTAS variadas y escogidas de los mejores autores estrangeros y del pais.

Los cuadros que están de manifiesto esta semana, son los siguientes:

1.° El Tribunal de la inquisicion en España.
2.° Berlin capital de Prusia.
3.° Panorama de la batalla de Inkermann.
4.° Nápoles, vista general.
5.° Las dos noblezas, episodio de Malakoff.
6.° Zára al baño, inspiracion de Victor Hugo.
7.° Rio Janeiro, vista general.
8.° Festin de Ballazas, cuadro biblico.
9.° Lyon, (Francia.)
10.° Batalla de Cehernaia.
11.° Caza de los javalis, por Horacio Vernet.
12.° Incendio de una fábrica de sedan.
13.° Tumba de Napoleon 1.°, en el templo de los Inválidos de Paris.
14.° Artilleria inglesa, delante de Sebastopol.
15.° Vista general del Niágara.
16.° Plaza de la Concordia, una noche de iluminacion.
17.° Notre dame de Paris.
18.° El Sultan, lord Raglan, el duque de Cambridge, el príncipe Napoleon, Omer-Bajá, el Mariscal Sant Arnaud.

La máquina eléctrica está a la disposicion de los Sres. concurrentes.

Entrada—5 pesos—como de costumbre.

Avisos Nuevos.

Banco y Casa de Moneda.

El Directorio ha dispuesto que los billetes de **VEINTE**, que salgan de su Tesoreria en adelante, lleven un **Sello en blanco**.—Se avisa al público para que los tenedores de esta clase de billetes ocurran al Establecimiento á cambiarlos desde el 18 del corriente. Buenos-Aires 16 de junio de 1856. j17—5p

Baratillo de yerba Paraguaya selecta.

Se vende en la calle de Belgrano núm. 196, en el cuarto conocido del Paraguayo, al precio de 5, 6 y 7 pesos libra.

Tambien se venden cigarros paraguayos en barricas como para la campaña. j17—4p.

Se vende la casa calle Representantes entre las de San Juan y Cochabamba, yendo para Barracas media cuadra sobre la izquierda al lado de un puestito, la puerta y las ventanas son pintadas de amarillo; tiene 8 piezas y un pozo de valde, en su fondo tiene árboles frutales: para tratar, en la misma vive el dueño. j17—20p

5.° Batallon de Guardias Nacionales.

El gefe que firma ordena á los señores oficiales y ciudadanos todos del batallon que con tanto orgullo manda, se presenten el 9 de Julio á las 8 de la mañana para asistir á la formacion de ese dia en el lugar y hora que la Inspeccion General de Armas ordene.

El armamento y correage bien limpio, sin cintajos ni flores que tanto lo afea y empañan su brillo. Junio 17 de 1856.

Martin Arenas.

Se vende en depósito ó despachado—Tierra romana para obras, encerados para techos, lona blanca surtida y pintura en cascos calle Victoria 122 casa del Sr. Muñoa. j17—2p

UNICO Y GRAN DEPOSITO DE CIGARROS HABANOS, DE CRUZ BENAVIDES Y COMPAÑIA.

CALLE DE LA VICTORIA N. 27.

Se acaban de recibir cigarros habanos de las siguientes marcas, que se venderán por mayor y menor—

Imperiales—"Justicia", "Genovesa", "Sol", "Meridiana", "La Sevilla", "El Gas", "La Patria".

Regalía—"Cobden", "El Mensagero", "La Española", "Rio Hondo", "Larrañaga", "La Sevilla", "La Veguera", "La Veguera Cubana".

Media regalía—"La Sevilla", "Cobden", "La Manola".

Londres—"Cobden", "La Sevilla" 1.ª 2.ª y 3.ª

Panetelas—"La Manola", "Las dos Hermanas".

Cilindrados—"R. R."

Vegueros—"R. R."

Comunes—"R. R.", "Las dos Hermanas", "El Gas".

Habanillos—En cajas de 36 cajetillas, 150 y 312, y otras muchas clases cuyo pormenor se omite por su estension. j17—15p

GRAN RIFA DE MUEBLES.

Con motivo de que aun existe en el depósito 23 suertes para entregarse, se repite el estracto para inteligencia de los interesados.

Nms.	Stes.	Nms.	Stes.	Nms.	Stes.	Nms.	Stes.	Nms.	Stes.	Nms.	Stes.
		3		6743....	62	**9**		**12**		14756....	34
1		3705....	31	6821....	30	9659....	26	12290....	28	14521....	53
1132....	12	3529....	2	6903....	10	9337....	22	12421....	4	14532....	50
1194....	68	**4**		**7**		9772....	18	12825....	38		
1524....	20	4538....	49	7029....	39	**10**		12227....	29	**15**	
1623....	32	4999....	23	7463....	54	10157....	52	**13**			
1678....	21	**5**		7482....	51	10194....	25	13094....	46	15244....	16
1397....	14	5405....	69	7484....	37	10210....	36	13634....	1	15488....	6
2		5469....	44	7606....	65	10808....	9	13636....	33	15566....	42
2085....	60	5475....	64	7783....	67	10385....	35	13175....	5	15432....	3
2233....	15	**6**		7808....	27	**11**		13252....	59	15361....	61
2431....	57	6373....	40	**8**		11093....	48	**14**		15903....	24
2499....	19	6577....	45	8024....	70	11209....	63			15986....	7
2691....	56	6723....	13	8141....	58	11555....	17	14045....	71	15814....	11
2953....	41	6740....	66	8371....	43	11750....	47	14357....	65	15514....	8

j17—2p **LA EMPRESA—Merced 69.**

En la calle de Representantes n. 151, se necesita un mozo para almacen que tenga de 15 á 17 años de edad y que sea español. El que tenga quien responda de su conducta puede presentarse. j17 3p.

BRONCERIA

Y

FABRICA DE CHIMENEAS A LA FRANCESA,

Calle Santa Rosa No. 60.

En dicho establecimiento se encuentra un gran surtido de chimeneas de mármol y de bronce garantidas contra el humo, caloriferos portátiles para coke. Hay tambien una porcion de manos de fierro, el todo á precios equitativos. j16—30p

En la herreria calle de Corrientes núm. 192. Se venderán camas de fierro de todos tamaños á un precio muy módico, ademas se venden todos los útiles de dicho establecimiento. j17—6p

Sirvienta.—Se precisa una para el servicio interior de una casa de familia, ocúrrase á la calle de Sta. Rosa núm. 68 frente al Colejio. j17—6p

SE VENDE.—La Botica denominada Paloma, situada en la plaza Nueva frente al nuevo mercado. En dicha casa hallarán con quien tratar. j17—5p.

Alambre galvanizado—Hay en venta en la calle de Maypú núm. 14. j17—15p

Funeral.

Juan José Rocha hermano y demas deudos del finado D. Luis G. Vega, suplican a sus amigos que por olvido de los repartidores no hayan recibido invitacion para los funerales que deben celebrarse en la Parroquia de San Nicolas, el Jueves 19 del corriente a las 10 de la mañana, se sirvan acompañarlos a rogar al ser supremo por el descanso de su alma. j17—2p

FUNERAL.

D. Francisco Maria, D. Adriano, D. Ramon y D. Natalio Echabarria, hijos y demas hijas ó hijos politicos del finado Sr. Teniente Coronel,

D. Ramon Echabarria.

(Q. E. P. D.)

Invitan a las personas de su amistad, para el funeral que por el eterno descanso de dicho finado se ha de celebrar el Jueves 19 de Junio a las 10 de la mañana en la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepcion.

Los Sres. Sacerdotes que se dignen asistir al oficio y reposo y celebrar el santo sacrificio de la misa, recibirán el estipendio de costumbre. El duelo será despedido de la puerta del templo. j17—2p

Se vende—La casa calle del Perú núm. 224, en la calle de Santa Rosa núm. 36 darán razon. j17—3p

PERDIDA—El lúnes 16 del corriente, se ha perdido una cartera conteniendo, un contrato de arrendamiento de una casa, varias cuentas y recibos. La persona que entregue la dicha cartera en la calle de la Piedad número 16, recibirá una buena gratificacion. j17—3p

A los propietarios que edifican. Se acaba de recibir del Havre, una partida de Baldoza azulejo, fina y barnizada, la cual da una hermosa vista en los pisos, ventanas y cocinas, y se dará muy barata. Ocúrrase á la calle de la Piedad número 16, donde hallarán la dicha baldoza. 10—3p

Se vende una carreta enllantada y muy fuerte con todos sus útiles nuevos, con bueyes y redomones, calle de la Libertad núm. 824. j17—3p

HOSPITAL ITALIANO.

Se previene al público que a pesar del mas vivo deseo de no demorar la estraccion de la loteria del valioso terreno perteneciente a este edificio, ha sido inevitable de aplazarle al 23 de junio, por hallarse todavia en manos de algunos distribuidores muchos billetes, que aun no han sido devueltos.

Se previene tambien que quedan anulados los billetes siguientes, por haber sido estraviados, y que de consiguiente quedan en beneficio del Hospital, si saliesen vencedores. Se ruega a los que los hubiesen hallado a pagar su importe en la secretaria del Hospital calle 25 de Mayo núm. 108, ó a devolverlos 2 dias antes de la estraccion.

189, 753, 754, 755, 756, 758, 759, 760, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807 808, 809, 810. j17—3p.

Se vende la casa calle de la Victoria núm. 159: en la calle de Santa Rosa núm. 36, darán razon. j17—3p

Se venden mil ovejas mestizas, mestizonas y criollas: calle de las Piedras núm. 20. j17—3p

AVISO DEL CONSULADO.

El Tribunal del Consulado cita y emplaza á todos los acreedores de D. G. F. Thiriat para que precisamente concurran ante el Tribunal Consular el jueves venidero, diez y ocho del presente á las doce del dia para presentarles el estado del concurso y la distribucion de los créditos de él. Lo que se avisa á los interesados para que sin falta concurran al salon consular al objeto indicado. Buenos Aires junio 13 de 1856.

Antonio Fausto Gomez.
13—4p Escribano del Consulado.

Oficina Originaria.

A peticion de los síndicos del concurso de D. Pascual Lavié el Tribunal ha dispuesto se cite por el presente aviso á todos los acreedores al dicho concurso de Lavié para que en el término de 20 dias ocurran al escritorio de los síndicos para la toma de razon de sus créditos, bajo de apercebimiento que no verificándolo perderán su accion y se procederá á la liquidacion final con los créditos reconocidos.—Buenos Aires Junio 3 de 1856.

j3—20p *Calleja.*

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia, en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se cita llama y emplaza por el término de quince dias contados desde esta fecha a D. Basilio Villafañe para que comparezca ante el juzgado y por la oficina de mi el actuario a ser notificado de providencias recaidas en la testamentaria de D. Anastasio Villafañe, bajo apercibimiento de que sino comparece, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Buenos Aires, Junio 6 de 1856

Adolfo Saldias.
j13—3p. Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor D. José Antonio Acosta, se citan, llaman y emplazan a los acreedores de D. Manuel Abelenda, para que se presenten el dia 20 del corriente Junio, comparezcan ante el espresado Sr. Juez, y por la oficina del que firma a deducir sus derechos; en la intelijencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 19 de 1856.

Castellote.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se han de hacer almonedas y remate, á quien mas diere dinero de contado en las tardes de los dias 25, 26, y 27 del entrante mes de Junio de una finca perteneciente a la testamenteria de D. Mariano Gonzalez Talaveran, situada en la calle de la Victoria Cuartel 26 frente a la capilla de Salinas, cuyo terreno se compone de diez y seis varas de frente al Norte y 66 varas de fondo al Sud la cual ha sido tasada en la cantidad de treinta y cinco mil setecientos trece pesos seis reales moneda corriente en el año de mil ocho cientos cincuenta y tres. Las personas que quieran instruirse de sus tasaciones y demas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que firma.—Buenos Aires Mayo 21 de 1856.

j6—20p *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, en los dias 16 17 y 18 del corriente bajo las galerias de la casa de justicia, han de hacerse almonedas y remate, dinero al contado, de una finca perteneciente á Da. Brigida Echauri situada en la calle del Cerrito cuartel 15, parroquia del Socorro, edificada en terreno de ocho y tres cuartas varas de frente al Este y veinticuatro de fondo, tasada en la cantidad de 28,000 pesos moneda corriente; quien se interese en ella puede ocurrir á la oficina á informarse de sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Junio 4 de 1856.

Julian Aranda.
j4—10p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de junio, se han de hacer almonedas y remate de una casa situada en la calle de Suypacha señalada con el número 148, edificada en terreno de 13⅜ varas de frente al Este con 51¼ de fondo. Previniéndose que a las 6¼ varas por el costado Norte se encuentra un martillo en su favor de una vara de ancho y 35 de largo. Tasada en la cantidad de 253,505$ 2 reales moneda corriente; perteneciente a la testamentaria de D. Dámaso del Campo. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina del escribano que firma, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas conocimientos necesarios. Buenos Aires, Mayo 26 de 1856.

Adolfo Saldias.
j3 20p. Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del mes de Julio se han de hacer almonedas y remate de una casa situada en la calle de Tucuman formando esquina a la de Montevideo, edificada en terreno de 53 dos tercias varas de frente al norte y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 226,342 pesos 2¼ reales, moneda corriente; perteneciente a la testamentaria de D. Francisco Doblas. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina del escribano que firma, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas conocimientos necesarios.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1856.

Adolfo Saldias.
m30—30p Escribano Público y de número.

REMATES.

Por Adolfo L. Arriola.

En la Boca del Riachuelo, frente a la Comandancia.

Del pailebot SUERTE, del porte de 25 toneladas, y carga 2,400 arrobas.

El jueves 19 del corriente a las doce en punto del dia, por liquidacion de negocio, se rematará indispensablemente a la mas alta postura el espresado buque, con todos sus aparejos, velámen en buen estado, menos el triquete, dos cadenas, dos anclas, &a. &a.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir a verlo con anticipacion al dia del remate.

POR EL MISMO.

En su casa calle la Defensa n.° 28.

De efectos de tienda y calzado ingles, por cuenta de casas introductoras.

El viernes 20 del corriente á las once en punto, se rematará indispensablemente a la mejor postura lo siguiente:

Averiados por cuenta de aseguradores.

Algunos fardos paño de poncho de buena calidad, y otros efectos con averia.

Sanos.

Doce baules de calzado ingles superior, que consisten de—Botas de charol, medias idem de idem, zapatillas de idem para hombre, idem de lobo marino, botines de prunela y casimir para señoras, idem para niños, zapatos y botincitos de tafilete para niños &a.

Gergas inglesas, fajas idem, bramantes libreta, cintas de raso, medias de algodon, y otra porcion de efectos sanos.

POR EL MISMO.

En su casa calle La Defensa número 28.

DE EFECTOS DE TIENDA Y MERCERIA.

El Jueves 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mas alta postura los siguientes artículos.

Averiados por cuenta de aseguradores:

21 fardos lona ancha y angosta de superior calidad, 2 fardos lienzos anchos idem, 4 idem listados azules, 1 idem arpillera ancha.

Sanos por cuenta de casas introductoras:

Géneros rico para vestido, idem de chaleco, bramante libreta, fresadas superior calidad, zarazas anchas, camisetas ricas merinas para hombre y señora, medias idem idem, corbatas, camisetas blancas, idem de colores finas, idem regulares, gergas inglesas, fajas idem y varios otros efectos, como tambien de merceria.

POR LOS MISMOS.

En el depósito del Sr. D. Pedro Botel, calle Belgrano número 25.

Mañana miércoles 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura; y por haber recibido órdenes al efecto, los siguientes artículos:

12 Pipas vino catalan, superior calidad, 8 bordalesas vino francés, 25 tercios yerba misionera, 25 idem idem paraguá, 100 cajones vino de Asti, 50 idem Burdeos, 1 idem consoavas de verduras en tarros de lata, 1 idem sardinas en tarros de cristal, 50 idem fósforos, 100 cajones pitos, y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En la casa del Sr. Capitan Brart, calle del Parque núm. 159.

El Sábado 21 del corriente a las 11 en punto de la mañana, y por tener dicho señor que ausentarse del país, se rematará indispensablemente a la mas alta postura, todo el menage de la espresada casa, y tambien varios artículos ricos de la india, cuyo pormenor se dará con oportunidad.

Por Thomas Gowland.

Calle La Defensa número 147.

De árboles frutales y plantas de jardin del establecimiento de D. Pedro Margat de Montevideo.

El Lúnes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán en lotes al gusto de los compradores un magnífico surtido de árboles frutales de todas y de las mejores clases, como tambien una linda coleccion de plantas de jardin, todo procedente del bien conocido establecimiento de D. Pedro Margat de Montevideo.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Guillermo Orr y ca., plaza de la Victoria.

El Juves 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á plazos que se han de estipular al tiempo de la venta los siguientes efectos:

Lienzos, zarazas, género para sábanas, bayetas, lustrinas, y merinos de colores, jergas, panas de colores, pañuelos de manos de algodon, hilo y seda, camisetas de lana, pañuelos de rebozo Jorys de bora de lana y algodon, fajas anchas, medias de muchas clases, mantas inglesas, pellones, pañuelos de lanilla para el cuello, bretañas de hilo, camisas de color bordadas, paños finos de colores, pañuelos de rebozo de lana y seda, idem cambray de seda, tohallas, lustrinas de lana de colores y lisas y otra porcion de efectos.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

En el depósito calle de la Federacion n. 218

De una factura de muebles nuevos, sanos y averiados.

El miércoles 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará al mas alto precio por órden de una casa introductora los siguientes muebles que se están descargando cuyo pormenor es como sigue:

Cómodas de caoba con cuatro cajones, sofáes idem asiento de erin, varias clases, dos muy ricos juegos de sala, compuestos de un confidente, 18 sillas, dos de brazos, un sillon del todo forrado de terciopelo verde, cómodas con tocadores, varias clases, tocadores grandes y chicos, roperos de caoba, sillas de id. varias clases, idem de haya, dos juegos de sala forrados en erin, compuesto de un sofá, doce sillas, y dos de brazos, una cantidad de espejos, de afeitarse, idem mesitas de luz, idem del medio con piedra y sin ella, varios lavatorios con tocador y espejo, una cantidad de costureros, mesas de comedor muy ricas dos roperos de pino pintado, dos camas de caoba con colchones elásticos, doce sillas de brazos de caoba, seis idem de américa, banquitos para los pies, mesas escritorios y muy buenos y muchos otros muebles que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.

De 50 pipas vino de Cette &a.—Cristales y otros artículos.

El viernes 20 del corriente se rematarán a la mas alta postura de cuenta de dos casas introductoras, lo que sigue:

50 pipas vino de Cette, varios lotes de cajas de cigarros hamburgueses y de otras clases, botellas de cristal de varias clases, dulceras varias clases finas y ordinarias, platitos de idem, palmatorias de idem, bombas para lámparas y muchos otros artículos de almacen que estarán a la vista.

Al mismo tiempo.

Varios cascos de vinagre frances, cajones fósforos.

POR LOS MISMOS.

De muebles &a.

En la quinta de Balcarce situada al fin de la calle Buen Orden, en lo alto de la barranca de Sta. Lucia.

SALA—Un rico piano horizontal de caoba, un juego de sala madera, compuesto de un sofá, diez sillas y un sillon, dos mesas de idem, dos sillones de caoba, una alfombra de tripe, una idem de chimenea, cortinas con sus guarniciones, adornos de mesa, espejos marco dorado y otros muebles.

APOSENTO—Un piano horizontal de nogal una rica cama de bronce, un ropero de caoba con espejos, dos mesas de arrimo, un tocador de caoba, un nicho idem, una otomana, idem rinconeras, un esterado de la India, cuadros un rico sofá de caoba tallado.

OTRO—Una rica cama de madera de palo de rosa un lavatorio con piedra de mármol, una mesa de caoba, una estera, cuadros y otros muchos muebles.

OTRO—Una cama de fierro con colchones, una cómoda de caoba, un lavatorio, dos canastos de la India y otros varios muebles.

COMEDOR—Una mesa de caoba, un armario de rincon, cristales, un sofá americano, sillas de esterilla, una tina de baño, una cocina económica, cacerolas de cobre, muchos ottros útiles que no se detallan por su mucha estension. Un rico servicio de mesa de porcelana.

Por E. Perez del Cerro y Ca.

De efectos de la India introducidos por los últimos buques, en su casa calle de la Victoria 45.

El miércoles 18 y jueves 19 del corriente a las once en punto de la mañana y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematarán los siguientes artículos.

Triángulos ricos bordados, manteletas idem idem, triángulos para el cuello idem, idem grandes colores surtidos, pañuelitos para el cuello, idem idem bordados de 26, 30, 34 y 38 pulgadas ricos flecos y sin campo liso, idem de 40 pulgadas, idem de medio rebozo todos bordados, ricos pañuelos bordados de paisajes, idem idem hechura de manteleta, pañuelos bordados de 66 pulgadas, idem de dos pinos y cuatro guardas, idem de un pino dibujo moderno, idem de cuatro guardas sin pinos dibujos muy nuevos, chales bordados de cuatro guardas y cuatro flecos, id. id. medianos, chales muy ricos para niñas, idem idem de 96 pulgadas bordados de paisajes.

Espumillas lisas.

Pañuelos del cuello de 26, 30, 36 y 40 pulgadas espumilla muy doble y fleco ancho, idem de medio rebozo, idem para niñas, idem de 64 pulgadas ricos flecos y enrejados muy anchos, idem de 58 pulgadas, idem lisos con guardas arrugadas.

En seguida—Fajas ó bandas para militares, delantales bordados, pañuelitos negros con fleco, esteras blancas y de colores surtidas de anchos y gustos, avanicos de la India, y un surtido general de efectos ingleses, franceses y alemanes de tienda y merceria, ricos terciopelos negros y de colores de varias clases, camisas de Monte-Cristo, idem blancas, idem de zaraza, paños de varias clases, pellones ingleses, medias de hombre y de señora, enaguas bordadas, bramantes y lienzos, pañuelos de rebozo de seda, idem de lana, idem de algodon de manos, corbatas de seda, alfombras de estufa, chali de lana para vestido, hilo para bordar, idem de patente en carretel, cajas finas para rapé, cepillos para el pelo, idem para ropa, jabones finos, boas de lana, jerseu, floreros y una porcion mas de artículos.

POR LOS MISMOS.

En la barraca del Sr. Villanueva, conocida bajo el nombre de barraca del Paraná, de la iglesia de la Piedad media cuadra para el Norte.

El Jueves 19 del corriente a las 4 de la tarde a dinero de contado, por órden de dicho Sr. Villanueva, se ha de rematar a la mas alta postura 3 hermosos galpones forrados en chapas de fierro, varios útiles, y otros enseres que estarán á la vista.

Por Mariano Billinghurst.

En la casa de comercio de los Sres. Haetenfelds hijos, Federacion núm. 26.

El miércoles 18 y jueves 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condiciones que se estipularán al tiempo del remate; un gran surtido de merceria compuesto de los artículos siguientes: carpetas de hule, tijeras y cortaplumas, canastitos, aceites y extractos, cajas con perfumeria muy ricas, sombreritos para niños, cos ureros, escobillas para ropa y pelo, bastones y estoques, cigarreras y portamonedas, espejos con marco dorado de diferentes tamaños, marcos para idem, cuadros con marco dorado, muñecas vestidas, lapices, figuras para adornos, un surtido de juguetes de cristal, madera y lata para niños, tambores fusiles y sables, cucharas y cucharitas, bolitas de piedra, palmatorias, pitos para fumar, arañas de bronce, braseros, relojeras para pared, jabones de olor, fósforos de cera y madera, acordiones, flores artificiales, botones para frac y levita, abanicos, cajas para rapé, alhajas falsas, pulseras de cintas, cubiertos de mesa, escopetas de un tiro, pistolas, fósforos y lápices para carpintero, sombreros de felpa y algunas piezas de género para alfombra.

Cristaleria y porcelanas—Botellas finas verdes y azules, copas y vasos, floreros, servicios de mesa para 12 y 24 personas, idem de té y café, idem para niños, figuritas, tinteros y adornos, un gran surtido de macetas para plantas, bombas para lámparas, tubos para id. y muchos otros artículos que se manifestarán.

POR EL MISMO.

En su casa calle Santa Rosa núm. 68.

De efectos de almacen.

El Viernes 28 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y a plazos que se estipularán, los artículos siguientes:

Una partida de yerba parnaguá, loza y cristales finos y ordinarios, tichelos, fósforos americanos, aceite de almendras en cajones, bolitas de piedra, duraznos en conserva, cigarros hamburgueses, papel de estraza, y otros varios artículos que estarán a la vista.

Averiado por cuenta de quien pertenezca —19 cajones fideos, 15 idem bacalao.

AVISOS MARITIMOS

Para San Nicolás, Rosario, Paraná, Corrientes y el Paraguay.

Carga y pasageros.

EL VAPOR PAQUETE INGLES.

BUENOS-AIRES.

Saldrá el Domingo 22 del corriente á las 8 de la mañana, llevando carga y pasageros para quienes tiene excelentes comodidades y dará un trato esmerado.

Empezará á recibir carga con destino al Paraguay etc. desde el segundo dia de su llegada, la que seguirá recibiendo hasta las cinco del dia Viernes 20.

Toma pasageros de cámara y proa como sigue:

			Cámara		Proa.
De Bs. As.	á	San Nicolás	16	patacones	8 pta.
"	"	Rosario	24	"	12 "
"	"	Paraná	32	"	16 "
"	"	Corrientes	60	"	30 "
"	"	Paraguay	80	"	40 "

Para mas informes sobre precio de fletes &a. se servirán ocurrir á Bernal y Carrega, corredores marítimos, Reconquista 55.

NOTAS—Los señores pasageros para el Paraguay Corrientes, serán preferidos hasta el dia 19 Jueves lo que se avisa para que ocurran á sacar boleto con anticipacion.

No se recibirá abordo carga sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes.

Bajo ningun pretesto se admitirá carga abordo despues del Viernes á las cinco.—La correspondencia asta las 7 de la mañana.

El equipage de cada pasagero que consistirá en artículos de uso, que podrá llevar hasta cuatro arrobas de peso, llevará en él el nombre de su dueño y destino, y todo el exceso demas de él se arreglará el flete que deba pagar con sus interesados, en la oficina de dicho buque.

Se previene tambien que se han tomado a bordo, todas las precauciones a fin de dar toda seguridad a los equipages de los Sres. pasageros y evitar trastornos en estos como suele suceder.

A sus dueños no les queda mas que pedir, sino que serán favorecidos por dichos Sres. para ayudarles en la nueva marcha que emprende el Vapor despues de sus grandes gastos que en él se han efectuado.

Sobre el trato que se dará abordo, se ofrece será esmerado.

CONDICIONES.

	Pasages de cámara.	Id. de proa.
A San Nicolas	16 pat.	8 pat.
Al Rosario	24 —	12 —
Al Paraná	32 —	16 —
A Bella-Vista y Corrientes	60 —	30 —
A la Asuncion	80 —	40 —

FLETES.

Para la Asuncion, *de medida*—12 pat. por ton. ingl. *de peso*—15 " por t. de 80 ar.
Sobre dinero, al Rosario, *oro y plata*—¼ p%.
A Corrientes, *oro*—1 p% —*plata* 1½ p%.
A la Asuncion, " —1½ p% — " —1½ p%.
Todo con un 5 por ciento de capa.

Para San Nicolas—Rosario—Paraná Bella Vista—Corrientes y Paraguay.

CARGA Y PASAGEROS.

El Vapor Oriental

RIO URUGUAY.

Su capitan—FERNANDO BAYAN.

Saldrá para dichos puntos el domingo 22 del corriente a las 10 en punto de la mañana.

Está pronto desde hoy para recibir carga solamente con destino al Paraguay, la que se recibirá a bordo hasta las 5 de la tarde del dia viernes 20.

Correspondencia—Hasta las 8 de la mañana del dia 22.

Para cuantos informes y demas arreglos, ocurrirán los señores pasageros y cargadores a la oficina de sus dueños únicos, agentes del espresado vapor, calle de la Victoria n.° 91.

Notas—Este buque marchará de hoy en adelante con dos Pilotos a bordo a fin de hacer su navegacion aun de noche, para su mas pronta marcha; y se complacen sus dueños anunciar al público que tienen en su servicio de los mejores que hay en la carrera, siendo el primero de estos Sres. D. Eugenio Sicardi, persona muy conocida en esta carrera por sus grandes conocimientos, por lo que los Sres. pasageros y cargadores irán con mayor confianza.

Curso mercantil, calle Sta. Clara 79.

Teneduria de libros por estenso—Contabilidad por cálculos abreviados y seguros—Y método espeditivo y fácil para adquirir el inglés con toda propiedad.

Absurdo seria el prefijar tiempo fijo ó preciso desde que todo depende de la inteligencia;—limitaréme, si, en asegurar que será en el menor conceptible.

A Knowledge of the Spanish imparted with accuracy and brevity.

j13-3p *José Garcia Cadiz.*

San Nicolas, y Rosario y Paraná.
EL NUEVO VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Pasajeros solamente.

Saldrá el 22 Junio á las 11 de la mañana.
Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

San Nicolas............	18 patacones
Rosario	24 "
Paraná	32 "

A proa pagará medio precio.

El vapor "Asuncion" que acaba de recibir una reparacion completa, en el puerto del Tigre haciendo algunas mejoras, puede ahora proporcionar á los viajeros aun mas comodidad que antes.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalada para su salida (las 11 de la mañana), no se devolverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase pagarán 4 reales fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

Para Vigo, Coruña y Santander.

La hermosa corbeta española LUNA, de porte de 255 toneladas, su capitan D. Estevan Domenech; recibe carga y pasageros para dichos destinos, para donde saldrá a principios del mes de julio próximo. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Pedro Alfaro, calle Santa Rosa n.° 84. j9 10p

Para Génova.

El bergantin sardo BARONESA, su capitan Parodi; está ya cargado y en todo este mes se hará a la vela. Aun necesita alguna carga. Las personas que gusten aprovecharse queriendo cargar, ocurran á su consignatario D. Federico Silva, calle Reconquista n.° 32. j13 3p

AVISOS.

A LAS FAMILIAS EN GENERAL.

En el almacen *del rincon* de la plazuela de San Francisco esquina con San Roque, conserva en sus artículos los precios siguientes :

Orzas de dulce de la India rico, de 6 á 9 lbs.—40 ps., idem en detalle libra, 8 ps., yerba paraguaya 6, 7 y 8 ps. libra, azucar de Habana, 2¼ á 3 ps. libra, idem remolacha 3¼ ps. libra, arroz de Carolina 18 y 20 rls. libra, almendra esperanza 7 y 8 ps. libra, pasas ricas 3 y 3¼ ps libra, orejones sin carozo 20 rls. libra, café molido puro 6 ps. libra, velas de espelma 10 ps. libra, idem de esterina 8¼ ps. libra, idem de moble 22 rls. libra, fideos genoveses 3¼ ps. libra, idem en cajones superiores 70 ps., grasa fina rica 20 rls. libra. escobas anchas americanas 7 ps., almidon americano de trigo 3¼ ps. libra, aceite en botijuelas 3, y 14 ps., idem libra 4 ps., aguardiente de quemar 4½ ps. la cuarta, vino dulce 4 ps. cuarta, idem seco agerezado 3 ps. cuarta, idem carlon priorato 18 rls. cuarta, idem frances 3 ps. cuarta, caña de la Habana 3 ps cuarta, toda clase de vino embotellado—precios 10 á 30 ps. j16 8p

Se alquila un almacen formando esquina, con mostrador, armazon y trastienda, y ademas con en corralon y un pozo de rica agua, situado en la calle de Corrientes del Hueco de los Olivos á las dos cuadras á mano derecha, con frente al Sur y al Oeste. Para tratar del alquiler ocúrrase á la calle de Suipacha núm. 10. j16—3p

Baratillo de papel de oficio de superior calidad á 30 $ la resma y papel de carta á 25 pesos, calle Defensa 73, cuadra y media de la plaza. j16—3p

A LOS Sres. PLATEROS.—Se vende un cilindro de muy poco uso, un torno y otros muchos útiles para el mismo oficio; en la calle del Uruguay núm. 38. 16—3p

Sirvienta.—Se precisa una con recomendacion; calle de Sta. Rosa núm. 17. 16—3p

PUERTAS—Se precisan cinco, de una y dos manos, de tablero, para una casa de campo, siendo en buen uso, de dos y media varas de alto proximamente, se tomarán en la calle Santa Clara número 135. j16—3p

Idiomas francés y castellano—Un sujeto de nacion francesa y profesor de ambos idiomas, se ofrece como tal á las personas que se dignen honrarle con su confianza, en la libreria del Plata calle de San Martin darán razon. j16—3p

ARMAZON—Se vende uno aparente para tienda, almacen ó confiteria, con mostrador de 18 varas de largo tapa de cedro perfectamente bien hecho, el que lo precise puede verlo en la calle de Chacabuco número 139, esquina á la calle de Belgrano. j16—2p

FUNERAL.

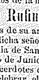

D. Domingo Achaval, esposo, la madre politica, hermanos y deudos de la finada señora

Doña Petrona Rufino de Achaval; invitan á las personas de su amistad para el funeral aniversario que por dicha señora finada se celebrará en la Iglesia Parroquia de San Miguel Arcangel el miércoles diez y ocho de Junio á las diez de la mañana. Los señores sacerdotes que se dignen asistir al oficio y responso y celebrar el santo sacrificio de la misa; recibirán el estipendio de arancel. j16—2p

Para la Villa de Mercedes y Chivilcoy.

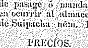

Diligencia "Porteña" y "Oriental."

Saldrá para dichos destinos el miércoles 18 y sábado 21 del corriente á las 5 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasage ó mandar cartas y encomiendas, pueden ocurrir al almacen de D. Eduardo Noailles, calle de Suipacha núm. 19 ó á la del Cerrito núm. 120.

PRECIOS.
Para Mercedes........ 100$
Para Chivilcoy........ 200

j16—6p

Desea colocarse para despachar en algun establecimiento ó para aprender un oficio un jóven español recien llegado, de edad de 14 años y de familia decente, que sabe leer, escribir y contar, y tiene quien garantice su conducta en la libreria frente al papel sellado esquina de las calles de Sta. Rosa y San Francisco. j16—5p

AVISO AL COMERCIO.

Debido á la amistosa interposicion de un amigo, tengo el honor de participar al comercio en general, y á mis amigos en particular, que está abierta de nuevo mi casa de Remate y Comisiones—pudiendo continuar ocupándome de las órdenes con que se dignen favorecerme en adelante—Buenos Aires Junio 16 de 1856—*Mariano Billinghurst*—Rematador público—Calle Santa Rosa número 68. j16—15p

Los acreedores de D. Fernandino Francisco Gonzalez, se presentarán el Viernes 20 del corriente de 5 á 6 de la tarde, en la calle de Maypú núm. 208 á fin de imponerlos del estado de este, como se les manifestará en ese acto. j16—5p

Casa para comprar.

Se necesita una al Norte de la ciudad y que no esceda de 60,000 $ mte. teniendo regular terreno, aun cuando sea de pocas piezas—calle de Cuyo frente al número 329 vive el interesado. j16—3p

A los aficionados al piano.

Se venden dos muy buenos, de precios muy convenientes, calle Representantes núm. 91, en frente del Tribunal de Comercio. j16 6p.

Sociedad anónima de molinos á VAPOR.

La junta directiva, consecuente con el Estatuto social, avisa á los Sres. Socios, que es llegado el término de satisfacer la segunda tercia, que deberá integrarse en la casa de moneda, en los quince dias que transcurren de la fecha.

La direccion ha realizado sus contratos de acuerdo con los plazos estipulados en el estatuto; en esta virtud, recomienda á los Srs. Socios, toda la eficacia posible á fin de que se hallen prontos los fondos, en el momento de realizar los giros, y otros compromisos contraidos.

La junta se complace en transmitir á los Sres accionistas que ha practicado los pasos precisos, con los que fundará el primer molino en el presente año, teniendo en vista las ventajas que reportará la sociedad con la elaboracion de la próxima cosecha—Junio 6 de 1856. j16—15p.

Se alquila el corralon de la casa del Sr. Vivot en la calle de la Defensa. Ocurran al núm. 94 de la misma calle, atras del templo de Santo Domingo. j14—6p

Se necesita un mucamo que entienda el servicio: el que tenga buenas recomendaciones puede presentarse en la calle de Chacabuco número 61. j14 3p

Se vende la cigarreria calle de la Piedad núm. 99½, con accion a la llave, el que se interese ocurra á la misma casa para tratar. j14—6p

Se alquila un corralon con cuartos á la calle, á cinco cuadras de la plaza de la Victoria, en la Recoba Nueva núm. 74, darán razon. j14—3p

Ojo á quien convenga—Se cambian por una casita mas al centro, dos casitas con 4 piezas nuevas de azotea, cada una edificada en terreno de 32 varas de frente y 35 de fondo, con árboles frutales, dan 480 pesos mensuales de alquiler (muy seguros) y están situadas en la calle de Cuyo 2 cuadras antes de llegar á la altura de la iglesia de Balbaneda. Para tratar calle Sta. Rosa núm. 62, escritorio de la Agencia Francesa. j14—3p

Café y fonda de la Estrella.—En este nuevo establecimiento, situado en el paseo Julio, se da de comer á precios muy moderados; tambien se despacha en viandas para fuera y se admiten pensionistas, ofreciendo un trato esmerado. j14 3p

A los estancieros.—Un profesor frances se ofrece para enseñar en alguna estancia. Ya estuvo en una casa de campo, y puede dar los mejores informes de su moralidad y aptitudes. Ocurran á la tienda del encuadernador calle de las Piedras núm. 38. j14—3p

Casa quinta.—Se vende una en el camino real del paso de Burgos de la Convalecencia seis cuadras para dicho paso frente al saladero de la Loma. El terreno tiene cuatro cientas sesenta varas de fondo, y doscientas veinte de frente cercado de zanja y alambre. La casa tiene cinco piezas, cocina, pozo de valde y su pileta correspondiente. El que se interese ocurra á dicha casa quinta ó á dicho saladero. j14—5p

GRAN FABRICA DE BILLARES
Calle Merced 125.
TALLER Y DEPOSITO
Calle Federacion 231½.

D. Pedro Verdier, dueño de estos establecimientos, acaba de recibir de Paris varios billares franceses superiores en su clase, con ricos embutidos en chapa de caoba, nogal y jacaranda, así como un hermoso surtido de artículos y herramientas de nueva invencion para la fabricacion de billares, varandas de goma y resortes, rico paño, bolas de marfil, ricas chapas con preciosos embutidos, tacos, taqueras y demas útiles del ramo.

Existen tambien á venta en ambos establecimientos varios billares nuevos al uso del pais, construidos con toda la solidez y elegancia posible, que se venderán GARANTIDOS, como se garantirá tambien cualquier clase de trabajo ó compostura que fuere mandada hacer á cualquiera de los dos establecimientos. j14—3p

Se alquila.—Una casa de bastante comodidad y con muy linda vista al rio, en la calle del Temple núm. 15: para tratar ocúrrase á la calle de San Martin núm. 162. j14—3p

AL COMERCIO.

A mérito del convenio celebrado con mis acreedores con fecha 9 del corriente, y con los Sres. Guillermo Orr y ca. el 13 del mismo, hacemos saber á nuestros deudores que desde hoy en adelante deben entenderse para el pago de sus cuentas con los espresados señores Guillermo Orr y ca., siendo solo válido el recibo que ellos den—Buenos-Aires, junio 13, 1856.
j14 5p *B. Foley y ca.*

AL COMERCIO.

El que suscribe ha trasladado su escritorio de la Piedad 3 y media cuadra para el campo, sobre mano izquierda.
j13—5p. *Pedro Alcorta*

Isla del Naranjo.

Situada en el Rio Negro [Estado Oriental] entre Soriano y Mercedes.

A LOS INTERESADOS.

Y conocedores de esta Isla y magnífica situacion. Se vende el derecho de esplotacion de dicha Isla por 9 años con contrata. Es muy grande, libre de anegarse en las crecientes, muy aparente para cria de lanares y para especular en leña y carbon pues sus montes son muy estensos y abundantes. Para tratar ocurran á la calle de Corrientes núm. 34 hasta las 9 de la mañana y de las 5 á las 6 de la tarde. j13 10p.

AGENCIA FRANCESA

Calle Santa Rosa núm. 62.

DINERO A REDITOS.

Se dan varias cantidades sobre hipoteca.

Casas y terrenos,

Se venden varias casas y terrenos en la ciudad y campaña, entre ellos hay un terreno para chacra ó estancia de la Villa de Lujan legua y media para el Norte y varias contiguo y a media cuadra de distancia del ferro-carril en la plaza 11 de Septiembre. j14 3p

La viuda Dominica Lanata, recien llegada de Europa, hace saber á los habitantes de esta culta capital que en estos dias ha abierto su negocio de plateria y joyeria en la calle Victoria núm. 1, quien se dispone á servir al público con todo esmero en este ramo.

Su negocio estará siempre provisto de objetos escogidos y de última moda. Por lo que se refiere á los precios, la viuda de Lanata hará todo lo posible á fin de dejar contentos á sus marchantes.

Contando con las relaciones que ella tiene en Paris y otras capitales de Europa, puede siempre proveerse en primera mano de todo lo que hay de mas elegante y de mejor gusto. j14—3p

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA. SEMANAL.

Se jugará en el patio de la Casa de la Administracion el miércoles 18 de Junio de 1856.

Esta primera Loteria SEMANAL es compuesta de 10,000 números, siendo los billetes impresos en papel color ante, tinta negra, y numerados desde el 1,000 al 10,999.

Tiene 228 premios enteros, ó 456 mitad de premios: igual á 456 suertes.

Cada billete vale 10 pesos, y se divide en dos bajo un mismo número, y cada mitad vale 5 pesos; llevando cada una parte del sello de la Administracion estampado á la derecha del billete.

La venta dará principio el jueves 12 del presente.

Número y valor de los premios enteros—			Número y valor de las mitades de premios—		
1 de	$	20,000	2 de	$	10,000
1 "	"	4,000	2 "	"	2,000
2 "	"	2,000	4 "	"	1,000
4 "	"	1,000	8 "	"	500
40 "	"	500	80 "	"	250
50 "	"	200	100 "	"	100
130 "	"	100	260 "	"	50
228			456		

Su producto es destinado á objetos de **beneficencia pública.**

Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamo sobre robo ó pérdida del billete; *recomendando á los portadores de estos el cuidado de no recortarlos por ningun costado,* para evitar dificultades al confrontarlos con el talon, al tiempo del pago.

Todo el que compre billetes de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento.

Los billetes sobrantes deben ser devueltos antes de las nueve del dia en que se haga la estraccion.

Buenos Aires, Junio 6 de 1856.

La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, el *Nacional* publicará el estracto. j7 8p.

Se vende y se alquila una casa en la calle de Representantes núm. 331, la que ha sido de D. Domingo Garibardi y ahora es propiedad de Da. Antonia Balestra, el que se interese por ella ocurra a la calle de San Lorenzo núm. 16, que hallará con quien tratar. j13—6p

Cocinera.—Se necesita una en los altos de la calle "Defensa" núm. 11. Es escusado se presente sin traer buenas recomendaciones. j13—8p.

BANCO Y CASA DE MONEDA.

El Directorio llama la atencion del público, á consecuencia de la reciente circulacion de billetes falsos de á Mil Pesos que acaba de notarse, cuyas diferencias con los verdaderos, son las siguientes:

1.° El papel es algo mas grueso y mas ordinario.

2.° Los que se han encontrado tienen la numeracion impresa con tinta celeste que empieza con 73,000.

3.° El grabado es mas marcado como de una plancha nueva.

4.° En el lugar en que se cruzan la palabra en blanco *Pesos* del gran letrero del centro mil pesos con la de *Moneda* impresa, la *E* de la 2.° queda dentro de la última *S* de la 1.°, mientras que en los lejitimos dicha E sobresale visiblemente.

5.° En la marca de agua, la palabra *mil* queda á mayor distancia arriba de la palabra *Reconoce* que en los verdaderos.

6.° En las firmas, en lugar de *M. Terry* dicen *M. Torry* y la del Sr. Escalada mal imitada.

Ademas está en exhibicion en el Banco un billete falso donde pueden verlo los que lo deseen y recibir otros conocimientos dificiles de detallar.

El Directorio ofrece la cantidad de **50,000$** al que descubra al autor ó complices de la falsificacion de sus billetes.

Jaime Llavallol,
Presidente.

GRAN RIFA

DE LOS TRES CUADROS DEL ARTISTA ARGENTINO

FRANKLIN RAWSON.

Se rifan á pedido de muchos aficionados, estos tres cuadros, en tres lotes separados, á saber—

La cautiva, en 140 boletos de á 50 pesos cada uno.
El cazote, en 220 idem de á idem.
El paso de la cordillera, en 339 idem de á idem.

Los cuadros están en esposicion en el almacen de pinturas de los Sres. Ambrosoli, Franciscbelli y ca., calle de la Merced núm. 136. Se venden los boletos en la misma casa, en la tienda del Sr. Basabe, calle Victoria núm. 94, en el Club del Progreso, en el de Mayo, en el Casino Español, oficinas de la Tribuna y el Orden, libreria de los Sres. Trelles, idem del Sr. Ledoux calle del Perú núm. 20. j12—10p

Se vende una hermosa casa en la calle de Corrientes núm. 175 y 175½, edificada en terreno de 17 y media varas de frente y 70 de fondo; en la misma casa darán razon. j12 10p.

PICARD, LAMPISTA.

23—MAYPU—23

Acaba de recibir de Francia un lindo surtido de lámparas Cárcel, Moderador, Solar y de escritorio con chapas; igualmente un brillante surtido de aparejos para billar de todas hechuras; lámparas caphi de 1, 2, 3, y cuatro picos; idem de cocina en cobre y de fierro batido; idem de pié a cazuela a columnas; idem para baile; arañas, teteras de composicion &. &. Tragaluces brévete, tubos y bombas, moldes para confiteros de ramilletes, jeringas y clyso-pimpe.

HIERRO BATIDO:—Cacerolas de todos tamaños, coladores surtidos, sedazos, platos redondos para huevos, tostadores, pavas, cucharas, espumaderas &.

HOJALATERIA:—Cafeteras, fuentes para las manos, cocinas económicas, bañaderas, idem de asiento, faroles de manos de varias formas, estufas para planchadoras desde 2 planchas hasta 10, fogones franceses de 2 y 3 bocas, canillas de cobre imitando el pescuezo de Cisne; compostura de lámparas y arañas y de todos los artículos de su ramo a precios muy equitativos, velas para faroles de mano. m30—30p

DEPOSITO GENERAL
DE CIGARROS DE TODAS CLASES

De hoja y papel, habanos, bahianos, hamburgueses, paraguayos &a. &a.

POR MAYOR Y MENOR.

Calle San Martin n.° 36, al lado de la Sala de Residentes Estrangeros, y en la calle del Perú n.° 152, esquina á la del Parque.

Los propietarios de este establecimiento, deseando poner un depósito, en el cual pueda el público no solo hallar todas las clases de cigarros de hoja y de papel conocidos en el pais, sino combinar al mismo tiempo su escelente é inmejorable calidad, con la estrema baratura de los precios, han abierto el depósito situado en los puntos indicados, donde se despacha *por mayor y al menudeo*, desde la cantidad mas abultada hasta un cigarro.

La larga residencia en la Habana, de los propietarios donde han dirijido varios establecimientos de importancia, asi como en los Estados Unidos, el Brasil y el Paraguay, en cuyo último punto fué por ellos iniciado el nuevo impulso que de poco tiempo á esta parte ha tomado allí la fabricacion de los cigarros, unido á la esperiencia que les ha legado su continua ocupacion en este ramo. Todos estos antecedentes, creen los habilitan para poder asegurar al público la aptitud en que se hallan de poderle proporcionar el artículo mas excelente y al mismo tiempo al precio mas módico.

Los abajo firmados cuentan con la proteccion del público, dispuestos como están á no perdonar esfuerzos para llenar con puntualidad y exactitud las órdenes con que se les honrase.

j4 30p *Morales y Orihuela.*

Dulce de guayaba del Brasil en latas, se vende en el almacen esquina calle Victoria y Piedras y en la de Representantes núm. 75. j14—3p

AÑO 1856.

ILUSTRACION DEL CORREO DE ULTRAMAR.

Nuevo periódico literario universal, adornado con grabados sobre los asuntos actuales.

52 números y 1,000 páginas de texto Por año.	2 TOMOS por año.	500 grabados POR TOMO 1000 grabados y 24 figurines de modas Por año.

Este periódico sale á luz **cincuenta y dos veces al año,** con mas de mil dibujos ó grabados.

Cada número se compone de 16 páginas de impresion sobre papel de lujo, cada página contiene 3 columnas de texto ó sea por año 3,000 columnas de texto en tipo esmerado, con magníficas láminas, retratos y trozos de música intercalados en el texto.

Cada mes los suscriptores recibirán dos figurines de última moda: **uno** de muger y **otro** de hombre, y varios patrones de bordado de todo género.

Esta magnífica coleccion que no tiene rivales, tanto por la fidelidad concienzuda que ha presidido á la redaccion y descripcion de los hechos que pertenecen hoy á la historia, como por el esmero de los grabados, contiene ademas: **una inmensa cantidad de grabados** que representan las batallas, los sitios, plazas fuertes, puertos trajes, ejércitos, episodios marítimos así en Crimea como en el Báltico; los retratos de todos los emperadores, reyes, generales, y cuantos hombres célebres han tomado parte en la lucha: tal es el contingente suministrado á los abonados y lectores de la **Parte Literaria Ilustrada del Correo de Ultramar,** desde la época en que ha surgido en Europa los grandes acontecimientos de este drama militar llamado guerra de Oriente, que ha conmovido al mundo entero, y que dejará el recuerdo de las mas célebres acciones de guerra del siglo XIX.—**Otros 1,600 grabados** representando los principales acontecimientos acaecidos en el mundo entero; Viages en Europa, Asia, Africa y Américas, Ceremonias públicas, Vistas pintorescas, Mapas, Monumentos, Esposiciones de la Industria y de Bellas Artes, etc., y una serie de composiciones literarias debidas á la colaboracion de los escritores mas afamados de España y América. El mérito de esta publicacion ha valido á sus directores una aprobacion universal en América.

MATERIAS DE QUE TRATA ESTE PERIODICO.

Historia de la semana—Acontecimientos en Francia y en el Estrangero—Poesias—Literatura Ciencias y Artes—Historia—Viages—Biografias—Noticias inéditas—Fiestas y Ceremonias Públicas—Retratos de personages célebres—Vistas pintorescas—Cartas geográficas. Composiciones musicales—Cuadros de costumbres—Monumentos Decoraciones. Escenas teatrales—Esposiciones de Pintura y Escultura—Costumbres—Esposiciones de la Industria—Modas: Figurines de hombres—Figurines de Mugeres—Caricaturas—Bordados y Patrones, etc., etc., etc.

Con la colaboracion de los literatos mas ilustrados de España y América.

Manuel Breton de los Herreros.—J. M. Villergas.—F. Gerundio.—M. Urrabieta.—Carl de Pravia.—Antonio Ferrer del Rio.—Sabino Losada.—Pedro de Medrazo.—José Maria Ruiz de Semario.—Antonio Gil de Zarate.—Ramon Zambrano.—Fernando de Madrazo.—Cayo Quiñones de Leon.—Antonio Arnao.—Antonio Alcalá Galiano.—Pascual Fernando Baeza.—Francisco de Paula Seijas.—V. Martinez Muller.—V. Barrantes.—Timoteo Alfaro.—José Picon.—Pio de la Sota.—E Asquerino.—J. de Selgas.—Juan de Saldura.—J. Serrano y Hurtado.—A. Reynoso.—J. E. Hartzenbusch.—A. Garcia Gutierrez.—Juan de la Rosa.—Ramon de Satorres.—Miguel Agustin Principe.—Manuel Juan Diana.—Gregorio Romero Larranaga.—Antonio Hurtado.—Gabriel Garcia y Tasara.—A. Ros de Olano.—Miguel de los Santos Alvarez.—José Bravo.—Vizcondesa de Renneville.—Eugenio Ochoa, etc., etc., etc.

PERIODICO POLITICO.

La buena acogida con que el público ha favorecido ese periódico, debida sin duda á la imparcialidad, a buen juicio de sus apreciaciones, y á la veracidad de todas sus noticias sacadas siempre de vias oficiales impone á la administracion el seguir en sus esfuerzos para poner esta parte del **Correo de Ultramar** á la altura de las circunstancias, y hacer que ese periódico sea de primera necesidad á toda persona que quiera estar bien al corriente de los asuntos políticos del dia.—Este periódico sale dos veces al mes, los dias 15 y 30 En cada número se publican novelas modernas, artículos de salones y noticias científicas.

NOVELAS SELECTAS E ILUSTRADAS

Esta hermosa publicacion sale á luz una vez por mes, y se compone de cuatro pliegos de impresion en 8.° mayor, impreso á dos columnas y con una cubierta de color.—Cada entrega mensual contiene de 15 á 20 grabados sobre madera, que representan las principales escenas de la novela en que están intercalados.—Las entregas de cada año forman dos magníficos volúmenes en 8.° mayor. Estos dos volúmenes contienen 800 páginas, con 1,600 columnas de texto, y cerca de 200 grabados, todo lo cual contiene materia que 35 ó 40 volúmenes ordinarios.—En venta los 5 primeros tomos que contienen 51 novelas con 500 láminas y mas materia que 125 tomos ordinarios.

CONDICIONES DE LAS SUSCRICIONES.

Ilustracion por un año........	16 $ fuertes.	Ilustracion por seis meses.....	8 $ fuertes.
Correo por un año............	7 " 4 rls.	Correo por seis meses...... ...	3 " 6 rls.
Novelas por un año...........	5 " 6 "	Novelas por seis meses........	2 " 7 "

Todas las entregas se reparten en casa de los suscritores.

Se suscribe en la LIBRERIA CENTRAL de Lucien é hijo, Agentes de correo de Ultramar, calle de la Victoria núm. 49.

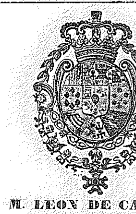

M. LEON DE CAMPS,
Pedicuro de S. M. C.

NO MAS CALLOS,

Ojos de gallo, uñeros, juanetes y durezas.

Operacion hecha en un minuto, sin sangre ni dolor.

Calle del Perú n.° 94. [Tambien va a las casas.] j9 15p

En la zapateria calle Santa Clara núm. 68½, se ha recibido un rico surtido de calzado frances:

Botines elásticos de primera clase.....	90
Zapatos de charol y de becerro........	40 y 50
Botines elásticos de medida hechos en el pais..........................	70 y 100
Botines de niña de cartera y taco........	20 y 25

j9—8p

SASTRERIA DEL CAPRICHO.

Calle de Cuyo núm. 195½

Pantalones hechos de un género grueso..........$	40
Idem idem de casimir de medio tiempo..............	60 70
Idem idem de casimir negro....	80 100 120
Chalecos de piqué negro......	60 70
Idem de seda............	60 70 80
Idem de terciopelo........	90 100 110
Chaquetones gruesos de paño piloto..............	90 125
Paletoes y sacos de paño.......	100 135 160 200
Idem de castor muy rico......	270
Talmas......................	90 150 250 300
Bukinganes...................	250 300 350 400 500

Talmas para niños y levitas para hombres.

Se trabaja tambien de medida. La moderacion del precio y la exactitud del trabajo agradará á las personas que deseen ocuparla. j12—27p

Se desea conchavar un muchacho de diez ó doce años para el servicio de una casa y que tenga buenas costumbres. Ocúrrase a la calle Esmeralda núm. 224. j12—5p

Semilla de alfalfa ó sea lucerna francesa de la mejor calidad, recien introducida de la última cosecha, y semilla de cebolla de superior calidad; se vende calle de Cuyo núm. 140. j12 6p.

CASA CENTRAL DE VACUNA.

El administrador general de Vacuna recomienda al público la necesidad de concurrir á la casa central, los dias jueves y viernes de las doce á las dos de la tarde; para impedir los estragos de la viruela, que por abandono de asistencia á la vacuna se hace sentir en esta Ciudad. j12—8p

Sr. D. Rafael Sanchez y Perez; se precisa en la calle Defensa núm. 33, para hacerle entrega de 100 barriles aceitunas venidas de Cádiz á Montevideo en la polacra "Ignacita", y trasbordadas allí al vapor "Constitucion", para conducirlos á esta plaza en cuya Aduana existen. j12—6p

CASINO BIBLIOGRAFICO
ó
GABINETE DE LECTURA.
Calle de Santa Clara núm. 105. Libreria de Hortelano.
30$ AL MES.

Este establecimiento acaba de aumentar su biblioteca con 800 novelas de los mejores autores, que pueden leer los suscritores en sus casas ó en el Casino.

Todo suscritor tiene opcion a leer los periódicos nacionales y estrangeros, y todas las obras de la Biblioteca.

Para ser suscritor, solo se requiere abonar 30$ mensuales, y observar las bases del Reglamento del Casino.

Los catálogos se dan gratis en el mismo establecimiento.

BUTACA.

O silla de hamaca, se vende una de las que se han jugado en la Rifa de muebles, de plata alemana forrada en terciopelo, tasada en 4,500$. Se dará por mas de mil pesos menos de su valor. Para tratar pueden ocurrir á esta Imprenta y para verla calle de Lorea núm. 55.

Propuestas—Se reciben en la calle de la Merced núm. 17, para remover 3,500 yardas cúbicas de tierra de la Barranca del Rosario (Santa Fé) cuatro cientos pies hácia el Rio; terminando dichas propuestas despues del 29 del corriente. El proponente, comitiva é instrumentos tendrán pasage libre hasta el Rosario a bordo del vapor americano "Asuncion", mandando sus propuestas cerradas hasta el 28 del corriente.

Sombrereria de Paris.

Por el presente hago saber á mis favorecedores que mi único negocio existe en la antigua tienda en que he estado siempre calle de Representantes núm. 85. Hago esta declaracion á fin de evitar la repeticion de equivocaciones que perjudican mis intereses.
j12—8p *Basille.*

Se vende en la calle de Corrientes núm. 48, una hermosa marquesa camera de caoba con corona y sin ningun uso. j13—5p.

A los estancieros.

Un jóven de conocimientos prácticos en el ramo de campo, particularmente en la cria de ovejas finas, y que puede dar garantia tanto de este como de su buena conducta; se ofrece para mayordomo de algun establecimiento. La persona que lo precise ocurra a la calle Belgrano núm. 226. j10—8p.

LIBRERIA DEL PLATA.

Calle de San Martin número 24.

Gramáticas castellanas por Alemany, por Herrans Quiroz y otros; Curso de castellano-francés por Labougle; principios de educacion por el Canónigo Piñero; Obligaciones del hombre, tablas de conchavos y alquileres &a., y un surtido general de libros de enseñanza y educacion, y tambien de devocionarios, y de artículos y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, ave, &a., libros y papel blanco rayado y papeleria fina &a. &a.

ATENCION.

Marsella, 4 de marzo 1856.

Señor Editor del Nacional.

Muy Sr. mio: Sírvase Vd. publicar a la recepcion de esta carta el siguiente aviso en su apreciable diario de que le quedaré muy obligado.

Desde el mes de Diciembre de 1851 queda sin efecto y de ningun valor el poder otorgado por el infrascripto a favor del Sr. D. Teófilo Silvestre, lo que aviso al comercio.

Sírvase V. recibir de antemano los sentimientos de reconocimiento.

S. S. S. Q. S. M. B.
Sicard Fils.

Núm. 38.—Visto en este consulado del Estado de Buenos Aires para la legalizacion y autentizacion de la firma puesta arriba por el Sr. Sicard Fils negociante de esta ciudad.

Marsella, 4 de Marzo de 1856.

El consul de Buenos Aires.
a23—90p. *Juan Pianello.*

Tienda ó almacen con trastienda. Se alquila una en la calle de Federacion número 314. Para tratar ocúrrase á la calle de Cangallo número 259, de las dos de la tarde para adelante. j13—15p

Se necesita un mucamo: ocurra con buenas recomendaciones á la calle San Martin núm. 17, en los altos. j14—3p

A los pasajeros venidos á Montevideo en el bergantin-goleta sardo "Subalpina".

Hallándose provisoriamente en esta, el capitan de dicho buque; avisa a todos los que no hubiesen satisfecho el flete correspondiente, gusten pasar, en el término de diez dias á la fonda del Globo, ó á la calle Defensa núm. 11. j3—15p

Se perdió una niñita como de dos años y medio de edad, y lleva un vestido de seda descolorido rota la bata, y figura un delantar de cintas y ferrado en bramante, sin calzones, con unos escarpines de lana verdes y botines; el que la encuentre ó dé noticias de ella, en la calle de las Artes 177½ ó en un puesto que hay enfrente, recibirá una buena gratificacion.

Se vende ó se alquila una casa recien edificada en el centro del nuevo pueblo de Belgrano, dista pues una cuadra del camino real de San Isidro y media de la plaza. Para tratar ocúrrase á la confiteria esquina de la calle de Belgrano y Buen Orden, en la misma confiteria se encontrará en venta manteca por mayor y al menudeo.

PUEBLO BELGRANO.

En la barraca de Ignacio F. Peralta Martinez, en el referido pueblo, se vende toda clase de maderas fuertes, por el precio de la ciudad, como tambien puertas, marcos, ventanas &a. &a. Los Sres. que se dignen dirigirse a aquel punto ó a la barraca principal calle del Buen Orden núm. 79 y 78 serán atendidos y servidos como corresponde. Allí mismo hay quien ponga zinc en los techos por módico precio. m21 60p

A LAS ALMAS PIADOSAS.

Un desgraciado jóven Argentino, que ha veintiun año jime en el lecho del dolor, tullido y en tan lamentable estado; huérfano de padre y madre, porque hace cuatro meses que falleció dicha señora y sin mas recurso para su subsistencia, que la piedad característica del público a quien implora por el amor de Dios, se digne prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle de San José al lado del núm. 55, y se llama Florencio Robles.

Canastos de loza surtida de diferentes docenas y pintados, en depósito y despachados hay a precios módicos en la calle Sta. Rosa núm. 147, acera del Correo. En la misma casa se encuentran un regular surtido de ferreteria propia para almacen ó depósito y despachado; hay tambien cristaleria de todas clases, cajones surtidos de vasos finos y ordinarios &a. &a. &a., como tambien cristaleria dorada y de colores propia para mercerias, aceiteras, pavas, y otras piezas de composicion. Calle Santa Rosa núm. 147. m31 30p.

Aviso de la Policía.

Se previene á los dueños de toda clase de rodados que tengan que transitar en las calles, que deben ocurrir con sus patentes á este departamento á sacar las tablillas con el número correspondiente, en la inteligencia que de no verificarlo hasta el 30 de Junio próximo serán penados con sujecion á las superiores disposiciones vigentes.—Buenos Aires, 28 de Abril de 1856.

Por órden del Sr. Gefe.
El Comisario de Ordenes.
Santiago Mendez.

AL COMERCIO.

El Agente de la Compañia Oriental de Seguros Marítimos avisa a los Sres. comerciantes de esta plaza, que tambien ha sido nombrado Agente general de todas las compañias de Seguros Marítimos existentes en Génova segun el Diploma conferidole en fecha 24 Enero 1856 que tiene en su poder.

Calle de Cuyo núm. 68.

Buenos Aires 24 Marzo 1856.

El Agente general
m24—90p. *Carlos G. Rossi.*

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.	
Londres....	9 de Abril		Nueva-York	1 de Marzo
Liverpool..	9	id.	Boston	1 id.
Paris......	8	id.	Baltimore..	1 id.
Havre.....	8	id.	Habana...	20 id.
Génova....	8	id.	Valparaiso.	14 de Febro
Madrid....	8	id.	Rio Janeiro.	13 de Mayo.
Málaga....	11	id.	Rio Grande	13 id.
Amberes...	6	id.	Montevideo.	3 de Junio.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete Punzó..................	Paquete ingles.
" Azul.................	Montevideo.
" Blanco	Santa Fé.
" Verde	Chile.
" Amarillo............	Perú.
" Celeste y blanco........	Estado de B. A.

Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias:

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 29 correos á la lijera.
Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.
Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes.
Lobos, todos los Jueves.
Lobos, y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.
Cañuelas, Monte los dias 8, 18, y 28.
Dolores y Chascomus, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 23, 25, 27 y 30.
Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.
Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.
Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.

LLEGADAS.

Del Rosario, los dias 2 y 16. Id. Pergamino 7, 1, y 27. id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Martes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id Lobos los Lúnes. Id 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 5, 15 y 25.

DIAS DE SALIDA.

De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.

NOTA.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.